



INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 10 – 13 de marzo de 2020

1. Resumen

El Grupo de Trabajo sobre la Fauna Silvestre (grupo de trabajo) se reunió en circunstancias excepcionales, ya que varios de sus miembros se vieron obligados a regresar a sus países de origen antes de la finalización de la reunión a consecuencia de las restricciones de viajes establecidas para reducir la propagación de la pandemia emergente por COVID-19. Pese a que el origen exacto de la COVID-19 y su vía de introducción en la población humana aún no han sido establecidos, existen pruebas de que el virus tendría como origen un animal silvestre. La llegada de esta devastadora pandemia y otros episodios de salto recientes entre especies han puesto de manifiesto la crucial importancia de la gestión del riesgo con base científica en la interfaz entre los ecosistemas de humanos y animales, así como la importante labor que desarrolla el grupo de trabajo por su opinión y asesoramiento expertos a la comunidad internacional. Durante la reunión, el grupo de trabajo redactó un documento de alto nivel, Declaración sobre el Comercio de Animales Silvestres y Zoonosis Emergentes, que constituyó las bases para posteriores defensas y debates ponderados sobre el desarrollo de estrategias para reducir el riesgo de futuros eventos de derrame.

Desde el mes de enero de 2020, el grupo de trabajo ha colaborado con la OIE en su respuesta al COVID-19. El presidente del grupo de trabajo presidió el grupo de asesoramiento de la OIE sobre COVID-19 (posteriormente denominado Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la COVID-19 y la interfaz humano-animal). Este grupo dirigió el debate sobre la investigación del origen animal del SARS-CoV-2 y el establecimiento de prioridades de investigación para entender mejor el posible papel de los animales y reducir los riesgos de futuros eventos de salto entre especies.

Con el fin de garantizar que el grupo de trabajo optimice su contribución a la misión fundamental de la OIE, en 2018 se actualizó su mandato. El grupo de trabajo estableció el orden del día basándose en dicho mandato.

Para apoyar la misión fundamental de la OIE de transparencia y mejorar la información exhaustiva de datos de calidad sobre las enfermedades de la fauna silvestre, el grupo de trabajo desarrolló fichas técnicas de enfermedades para 26 enfermedades de los animales silvestres y reforzó los criterios de inclusión de las enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de OIE y deben notificarse mediante WAHIS. Además, el grupo de trabajo ofreció información exhaustiva sobre incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración detectadas en todo el mundo (véase [anexo IV](#)). Se trata de una fuente de información única sobre cuestiones sanitarias emergentes en la fauna silvestre que permite a la comunidad internacional desarrollar y mejorar las estrategias para la gestión de enfermedades tanto para el ganado como para la fauna silvestre, y en la interfaz de los ecosistemas humanos y animales. La información, además, ayuda al establecimiento de estrategias de control y protección de la biodiversidad.

El grupo de trabajo continuó ofreciendo su aportación técnica para la implementación de estrategias prioritarias de control global de enfermedades siempre que la fauna silvestre sea relevante, como por ejemplo el desarrollo de las directrices para el control y la prevención de PPR en las poblaciones de fauna silvestre, esencial para apoyar la erradicación de la PPR.

2. Introducción

El grupo de trabajo sobre la fauna silvestre de la OIE (el grupo de trabajo) se reunió del 10 al 13 de marzo de 2020 en la sede de la OIE en París, Francia. Presidió la reunión el Dr. William Karesh.

El Dr. Matthew Stone, director general adjunto de la OIE, dio la bienvenida a los participantes. En consonancia con el nuevo plan estratégico (2021-2025) (pendiente de aprobación en la próxima Sesión General), subrayó la importancia de potenciar colaboraciones que aportan un beneficio mutuo para garantizar que la OIE cumpla sus objetivos. Pidió al grupo de trabajo asesoramiento sobre aquellas organizaciones internacionales (que trabajan con la fauna silvestre y la biodiversidad) con las que debe colaborar la OIE. Subrayó también la necesidad para el grupo de trabajo de trabajar en estrecha colaboración con las Comisiones especializadas de la OIE y apoyar las estrategias mundiales de la OIE, por ejemplo, para la peste porcina africana, la PPR o la rabia. En los últimos años, la notificación de enfermedades de la fauna silvestre a través de *WAHIS-Wild* ha sido decepcionante y sugirió que argumentos convincentes en relación con los beneficios de un sistema de notificación junto con criterios claros y firmes de notificación podrían contribuir a revertir esta tendencia negativa. La reciente emergencia de patógenos de alto impacto en humanos cuyo origen se encuentra en animales silvestres, incluido el SARS y el Ébola y la suposición de que la COVID-19 pudiera resultar de una transmisión entre la fauna silvestre y el hombre, demuestran la necesidad imperiosa para los sistemas de sanidad pública veterinaria de gestionar el riesgo de las cadenas de abastecimiento de alimentos procedentes de animales silvestres. Solicitó al grupo de trabajo sugerencias sobre directrices o normas para el comercio de fauna silvestre y los sistemas de mercado.

3. Aprobación del orden del día y designación del relator

La Dra. Marcela Uhart fue nombrada relatora de la reunión. El orden del día y la lista de participantes figuran en los [Anexos I](#) y [II](#), respectivamente.

4. Información de las reuniones de las comisiones especializadas

4.1. Comisión Científica para las Enfermedades Animales (Comisión Científica)

El Dr. Misheck Mulumba, miembro de la Comisión Científica, informó al grupo de trabajo sobre los relevantes resultados de las últimas reuniones de la Comisión Científica. Lo que llevó al debate sobre las siguientes cuestiones:

a) Virus de grandes primates, de gibones y de la hepatitis B

Veterinarios y profesionales de zoológicos, implicados en la gestión de las poblaciones de gibones en instituciones pertenecientes a la Asociación Europea de Zoos y Acuarios, compartieron con la OIE su preocupación sobre la inclusión del virus de la hepatitis B en gibones en el artículo 6.12.4 del capítulo 6.12 “Zoonosis transmisibles por primates no humanos” del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* de la OIE, ya que consideran que la hepatitis B es una enfermedad humana y no una zoonosis.

El grupo de trabajo corroboró esta opinión y, tras revisar el capítulo 3.9.11 del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres (Manual Terrestre)* de la OIE del 2015 y consultar a expertos, concluyó también que la hepatitis B era una enfermedad humana basándose en la siguiente explicación. Algunos *hepadnaviridae* han sido identificados en diferentes primates no humanos, pero la transmisión de esas cepas a los humanos nunca ha sido documentada. Históricamente, la preocupación por la transmisión era relevante porque, antes de las más recientes técnicas de diagnóstico, no era posible diferenciar los virus de la hepatitis B que circulaban en primates no humanos. Ahora, se reconoce que la mayoría de los primates no humanos no se infectan de manera natural de hepatitis B y los grandes primates y los gibones se infectan por distintos virus de hepatitis B que nunca se demostró que infectaran a humanos. El grupo de trabajo sugirió la revisión tanto del Artículo 6.12.4 del *Código Terrestre* como del Capítulo 3.9.11 del *Manual Terrestre* para recomendar que cuando se hagan pruebas de hepatitis B a grandes primates y gibones, se utilicen pruebas específicas para la hepatitis B humana con el fin de evitar falsos positivos en la detección de otros hepadnavirus de primates no humanos.

Recomendación: revisar el Artículo 6.12.4 del *Código Terrestre* para que quede reflejado que la hepatitis B es una enfermedad humana y el Capítulo 3.9.11 del *Manual Terrestre* para garantizar la diferenciación entre la hepatitis B humana y otros *hepadnaviridae*.

b) Vacunación de animales de alto valor de conservación

La Comisión Científica mostró su acuerdo en que el documento de referencia de AUSVET “Valoración según el riesgo de las opciones de control de enfermedades para animales raros y de alto valor” fuera utilizado como modelo en la revisión del artículo “Vacunación de animales de alto valor de conservación” que fue elaborado por el grupo de trabajo en 2017. La Comisión Científica invitó al grupo de trabajo a considerar que la vacunación de emergencia de animales de zoológicos de alto valor de conservación podría requerir el uso no aprobado de vacunas y que la aprobación por parte de las autoridades competentes sería necesaria.

Recomendación: revisar el documento sobre “vacunación de animales de alto valor de conservación” utilizando la guía de AUSVET, considerando la aprobación para usos no autorizados en la etiqueta de comercialización de las vacunas.

c) Definiciones de caso

Se informó al grupo de trabajo del desarrollo de las definiciones de caso para las 117 enfermedades que figuran en la lista y propuso contribuir a la definición de caso cuando la fauna silvestre estuviera implicada.

4.2. Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código)

La Comisión del Código no se mostró en desacuerdo con un cambio propuesto en la manera de nombrar las enfermedades de la fauna silvestre en WAHIS-Wild. La propuesta era cambiar “infección por [agente patógeno]” por nombres vernáculos. Sin embargo, la Comisión del Código sugirió conservar la forma “infección por [agente patógeno]” en el caso de ciertas enfermedades de animales silvestres que figuran en la lista del *Código Terrestre*, pero en las que una incidencia en la fauna silvestre no se ajusta a la definición de caso según el *Código Terrestre* (por ejemplo, influenza aviar de baja patogenicidad y enfermedad de Newcastle, en estos casos la definición de caso refiere específicamente a la incidencia en aves de corral).

Se informó al grupo de trabajo sobre la conclusión del debate de la Comisión del Código referente a cierta terminología (por ejemplo, despoblación, [animal] silvestre cautivo, [animal] asilvestrado y [animal] silvestre), para la que el grupo de trabajo ya había proporcionado anteriormente asesoramiento técnico previa solicitud (véase el informe de la reunión de la Comisión del Código de febrero de 2020). El grupo de trabajo se mostró de acuerdo con las últimas correcciones propuestas a esta terminología y expresó su disposición a contribuir en ese trabajo siempre que fuese necesario.

4.3. Comisión de Normas Biológicas

El presidente de la Comisión de Normas Biológicas, prof. Couacy-Hyman, propuso que la Comisión de Normas Biológicas revisara la información (incluida en las fichas técnicas de las enfermedades desarrolladas por el grupo de trabajo para enfermedades de la fauna silvestre) sobre métodos de diagnóstico recomendados para las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE y deben notificarse a la OIE.

Recomendación: revisión por parte de la Comisión de Normas Biológicas de la información sobre métodos de diagnóstico incluida en las fichas técnicas de enfermedades

4.4. Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

El presidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, Dr. Ingo Ernst, se unió por videoconferencia. El grupo de trabajo y el Dr. Ernst decidieron compartir información de interés para ambas partes después de cada reunión a través de sus respectivas secretarías. En concreto, se debería incluir información sobre enfermedades que afectan a la fauna silvestre acuática, nuevas normas o capítulos sobre diagnóstico para las enfermedades que afectan a la fauna silvestre, aplicabilidad de los laboratorios de referencia de la OIE o los centros colaboradores en el diagnóstico de enfermedades de la fauna silvestres acuática.

5. Notificación de enfermedades

Peter Melens y Paolo Tizzani fueron los representantes de Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial de la OIE durante la reunión.

5.1. Información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE e información de las notificaciones presentadas sobre enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS

Desde 2012, se ha experimentado una tendencia a la baja en el número de notificaciones de enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE remitidos a la OIE. Se observó un ligero incremento durante el año 2018, pero era demasiado pronto para considerarlo significativo. La calidad de la información presentada en las notificaciones parece haber mejorado desde 2018.

Los Países Miembros de la OIE, de manera general, cumplieron con sus obligaciones en cuanto a la notificación de información sobre enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE.

Recomendación: el grupo de trabajo sugirió elaborar un mapa en el que se muestren los Países Miembros que han notificado de manera activa tanto las enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE como las que no figuran en dicha lista. El departamento mostró su acuerdo con la propuesta.

5.2. Criterios para incluir una enfermedad de la fauna silvestre en las enfermedades notificadas a través de WAHIS-Wild

Véase [Anexo III](#).

5.3. Revisión y aprobación de las nuevas especies animales que deben añadirse a WAHIS-Wild en 2019

La OIE no recibió ninguna propuesta por parte de los Países Miembros para añadir nuevas especies de la fauna silvestre a WAHIS en 2019.

El departamento presentó el trabajo realizado para mejorar la calidad de los datos notificados a la OIE mediante la normalización y armonización de los datos de referencia, lo que incluye:

- 1) claridad de los datos sobre las especies de fauna silvestre ya notificados al sistema actual WAHIS;
- 2) incorporación de nuevas especies de fauna silvestre (alrededor de 4000 especies están disponibles en la actualidad en el nuevo OIE-WAHIS); y
- 3) creación de relaciones entre enfermedades y especies de fauna silvestre susceptibles.

Se pidió al grupo de trabajo que apoyara:

- 1) la aprobación de la lista de especies de fauna silvestre incluida en el sistema OIE-WAHIS;
- 2) la aportación de fuentes de referencia para la taxonomía de especies silvestres;
- 3) la revisión de especies susceptibles de relacionarse con enfermedades que no figuran en la lista de la OIE, y;
- 4) el desarrollo de un proceso que permita al departamento la aprobación de nuevas especies de fauna silvestre. Los expertos ya han suministrado al departamento ciertas referencias para la taxonomía de aves y mamíferos marinos. El departamento enviará al grupo de trabajo su propuesta de proceso para la aprobación de nuevas especies añadidas al OIE-WAHIS.

5.4. Fichas descriptivas/fichas de enfermedades para las enfermedades de la fauna silvestre

El departamento compartió las fichas técnicas de enfermedades elaboradas por el grupo de trabajo con todos los puntos focales de la OIE para la notificación de enfermedades y fauna silvestre, y con los Delgados de la OIE. En breve se subirán al sitio web de la OIE. Hubo consenso en que el trabajo realizado por el Dr. Sleeman y su equipo sobre las fichas de enfermedades fue excelente y el grupo de trabajo les felicitó y mostró su agradecimiento. El principal objetivo de la preparación y publicación de estas fichas técnicas es facilitar a los Países Miembros la notificación de enfermedades que no figuran en la lista de la OIE mediante la puesta a su disposición de información clara y detallada sobre dichas enfermedades, en particular, información relacionada con la epidemiología y el diagnóstico.

5.5. Información sobre el proyecto OIE-WAHIS

El departamento ofreció un resumen de las acciones que ha llevado a cabo en lo que respecta a la notificación de información sanitaria a la OIE durante la fase de transición al nuevo OIE-WAHIS.

El nuevo sistema OIE-WAHIS incluirá funcionalidades mejoradas para la notificación y un módulo específico para la notificación voluntaria a OIE-WAHIS de las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE. La finalidad de estas nuevas funcionalidades incluye: i) facilitar la notificación de enfermedades que no figuran en la lista de la OIE, ii) mejorar el índice de notificaciones voluntarias de enfermedades de la fauna silvestre, iii) recopilar un mayor número de datos más rigurosos y de alta calidad, iv) difundir los datos aportados por los Países Miembros y ampliar su divulgación.

6. Incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los integrantes del grupo de trabajo sobre la fauna silvestre

Antes de la reunión, se proporcionó información escrita sobre incidencias y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración relativa a diferentes regiones. Es una fuente de información única y muy valiosa que puede proporcionar información sobre el control de la enfermedad y las estrategias de conservación.

Se revisó y se puede consultar en el [Anexo IV](#).

7. Enfermedades para las que existe una estrategia de control de la OIE

7.1. Peste de pequeños rumiantes (PPR)

Durante la Conferencia Internacional sobre PPR organizada por la FAO y la OIE en Abiyán, Costa de Marfil, en abril de 2015, cuyo objetivo no es otro que la erradicación a nivel mundial de la PPR en 2030, se adoptó la Estrategia Mundial para el Control y la Erradicación de la PPR. En octubre de 2016, se puso en marcha el Programa de Erradicación Mundial que sienta las bases para la implementación de la primera fase de cinco años de la estrategia. Se informó al grupo de trabajo sobre el avance de la estrategia en 2019.

Estos avances incluyen el desarrollo de las “Directrices de la FAO-OIE para el control y prevención de la PPR en las poblaciones de fauna silvestre” por parte del grupo de trabajo en colaboración con la Red mundial de expertos y de investigación sobre la peste de pequeños rumiantes (GREN, por sus siglas en inglés). Este documento de alto nivel, dirigido a las personas que toman decisiones en los países, tiene por objetivo proporcionar un marco conceptual para integrar la fauna silvestre en los Planes Nacionales Estratégicos de PPR. Identifica con claridad todos los componentes relacionados con la fauna silvestre que deben ser considerados en la planificación de las actividades nacionales para la erradicación de la PPR. Las directrices se presentaron y aprobaron durante la primera reunión sobre “Control de la PPR en la interfaz entre el ganado y la fauna silvestre” que tuvo lugar en Roma, Italia, en marzo de 2019 y en la segunda reunión de la GREN sobre PPR que se celebró en Nairobi, Kenia, en noviembre de 2019.

Durante ambas reuniones, se establecieron las siguientes recomendaciones:

- a) Fomentar la investigación aplicada para entender mejor el papel que desempeña la fauna silvestre en la PPR con el fin de desarrollar sistemas de vigilancia y de diagnóstico así como medidas efectivas para la erradicación de la PPR.
- b) Identificar las poblaciones ungulares salvajes en riesgo de infección por PPR mediante la investigación sobre el terreno y el cotejo de los datos existentes, y coordinar con los servicios veterinarios nacionales la implementación de programas de reducción del riesgo de PPR para dichas poblaciones de animales salvajes.
- c) Integrar oficialmente la fauna silvestre en el Programa de Erradicación Mundial de PPR y en la GCES.

Se creó un grupo de trabajo sobre la fauna silvestre en la GREN a efectos de promover el debate relacionado con la fauna silvestre y la PPR, y proponer temas de investigación relevantes y beneficiosos para la PPR y la GCES. La identificación de la importancia de la interfaz entre el ganado y la fauna silvestre en la erradicación de la PPR fue considerada un importante progreso no solo para garantizar la implementación eficaz de la estrategia, sino también para la salvaguarda de la fauna silvestre.

Recomendación:

El grupo de trabajo propuso que:

- el grupo de trabajo revisara y finalizara las “Directrices para el control y prevención de la PPR en las poblaciones de fauna silvestre” para, a continuación, presentarlas a los órganos de gestión de la OIE para su aprobación. En una siguiente fase, se desarrollarían más anexos técnicos y específicos sobre diferentes aspectos, como el diagnóstico de la fauna silvestre, las estrategias de vigilancia, la destrucción de los cadáveres, etc.
- la OIE apreciara el impacto positivo de la implicación del grupo de trabajo en las actividades de la GCES sobre PPR y recomendó que este ejercicio se tomara como modelo para apoyar otras estrategias mundiales de control de enfermedades. El grupo de trabajo mostró su acuerdo para continuar ofreciendo su apoyo en las actividades implementadas bajo el Programa mundial de erradicación de la PPR y la GCES.

7.2. Peste porcina africana

Se informó al grupo de trabajo sobre la iniciativa mundial “Marco Global – Enfermedades Animales Transfronterizas (GF-TAD, por sus siglas en inglés) para el control de la peste porcina africana desarrollada por la OIE y la FAO con el fin de proporcionar un marco destinada a abordar retos estratégicos, fomentar colaboraciones y reducir los impactos negativos de la peste porcina africana.

El grupo de trabajo proporcionará su apoyo a las actividades propuestas sobre cerdos silvestres bajo la iniciativa mundial, lo que incluye:

- asesoramiento de expertos para ayudar con programas de formación sobre bioseguridad de la caza,
- elaboración de mapas de la población de jabalíes y cooperación con la Asociación sobre enfermedades de la fauna silvestre.

7.3. Rabia

Se informó al grupo de trabajo sobre la implementación del Plan Estratégico Mundial para acabar con las muertes humanas por rabia transmitida por perros en el 2030. Se informó al grupo de trabajo de que el Grupo *ad hoc* sobre rabia de la OIE debatió sobre la situación actual de la vacunación oral contra la rabia de perros y ofreció a la OIE su recomendación con respecto al futuro. Esta reunión tuvo como resultado un documento revisado en el que se hacía un especial hincapié en la extrema relevancia de la vacunación oral como herramienta complementaria en la eliminación mundial de las muertes humanas por rabia transmitida por perros. Sin embargo, existen ciertas cuestiones que deben considerarse, entre ellas se incluyen (i) la seguridad, (ii) la autorización y (iii) la capacidad de producción y los costes de producción.

Habida cuenta de la indiscutible evidencia existente sobre la ineficacia, el impacto ecológico y el carácter contraproducente del envenenamiento de murciélagos vampiro para controlar la rabia en América, el grupo de trabajo recomendó la utilización de métodos alternativos de prevención, como la vacunación del ganado.

El grupo de trabajo elogió los esfuerzos realizados por el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna Silvestre del Servicio Geológico de los Estados Unidos en colaboración con los colaboradores académicos de la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos, y de la Universidad de Glasgow, Reino Unido, en el desarrollo de una vacuna oral-tópica contra la rabia que transmiten los murciélagos vampiro como un novedoso enfoque ecológico. Estudios preliminares indicaron que vacunas antirrábicas con un poxvirus como vector, administradas oral o tópicamente, pueden proteger a los murciélagos de la enfermedad (Stading et al. PLoS Negl Trop Dis. 2017 Oct. 4;11(10):e0005958. doi: 10.1371/journal.pntd.0005958.) y pueden también reducir la transmisión del virus de la rabia por los murciélagos vampiros incluso después de haber contraído la rabia (Cárdenas-Canales et al Trop Med Infect Dis. 2020 Mar 1;5(1). pii: E34. doi: 10.3390/tropicalmed5010034). Los investigadores piensan que la administración tópica de la vacuna con un virus como vector a los miembros de una colonia de murciélagos vampiro favorecería una transferencia significativa a otros miembros vía el acicalamiento social. Estudios de prueba de concepto en murciélagos vampiro, que simulaban la transferencia de la vacuna entre murciélagos vampiro después de la aplicación tópica de un biomarcador en gelatina de glicerina, mostraron la viabilidad de este enfoque (Bakker et al. Nat Ecol Evol. 2019 Dic.;3(12):1697-1704. doi: 10.1038/s41559-019-1032-x.). La investigación en murciélagos continúa con planes de estudios de campos limitados en el futuro.

Recomendación: la investigación continúa para permitir la transición a métodos no letales con el fin de controlar la rabia en los murciélagos vampiro (por ejemplo, la vacunación del ganado y la vacunación oral de los murciélagos vampiro).

7.4. Influenza aviar de alta patogenicidad

Entre noviembre de 2019 y el 5 de marzo de 2020, brotes de influenza aviar de alta patogenicidad continuaron causando un impacto significativo en la sanidad de los animales y su producción; 16 países/territorios de Asia, África y regiones de Europa y Medio Oriente experimentaron 149 nuevos brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral de subtipos H5N1, H5N2, H5N5, H5N6 y H5N8, y seis nuevos brotes que afectaron a aves silvestre, no a aves de corral, de subtipos H5N6 y H5N8.

Pese a que el número de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral y aves salvajes ha disminuido en relación con años anteriores, el grupo de trabajo subrayó la necesidad de mantener la vigilancia pasiva en aves silvestres encaminada a detectar incursiones de virus de influenza aviar de alta patogenicidad para su alerta temprana. Los Países Miembros mantendrán la vigilancia intensiva y aplicarán medidas de bioseguridad de alto nivel en granjas avícolas con miras a prevenir la introducción de la enfermedad por contacto con aves silvestres.

7.5. Tuberculosis zoonótica

Se informó al grupo de trabajo sobre el proyecto de la OIE prácticamente finalizado orientado a evaluar y calibrar la posible sustitución de la norma internacional de tuberculina bovina. Se encomendó a un Grupo *ad hoc* sobre tuberculosis bovina la labor de dirigir un estudio colaborativo internacional para analizar las dos tuberculinas candidatas. Este grupo *ad hoc* también se encargará de examinar y revisar el Capítulo 3.4.6 Tuberculosis Bovina del *Manual Terrestre* en las siguientes áreas: epidemiología; disponibilidad de vacunas y pruebas de diagnóstico, y su adecuación a diversos fines; orientación para la fabricación y control de calidad de pruebas de diagnóstico de tuberculosis bovina y vacunas; y una orientación más amplia sobre pruebas de diagnóstico para su uso en camélidos y caprinos. El grupo *ad hoc* presentó un informe a la Comisión de Normas Biológicas disponible como anexo en el informe de esta Comisión de su reunión en febrero de 2020.

El grupo de trabajo mencionó diversos retos específicos que han surgido en la gestión de la tuberculosis de la fauna silvestre, ya que las pruebas de diagnóstico disponibles para animales domésticos no habían sido aprobadas para las especies de fauna silvestre y las políticas de sacrificio y prueba que se aplicaban al ganado en cautividad pueden no ser viables para la gestión de la tuberculosis de especies de fauna silvestre amenazadas. El grupo de trabajo sugirió que un representante participara en los futuros debates sobre la consideración de posibles enfoques alternativos para la gestión de la tuberculosis en animales domésticos y fauna silvestre.

7.6. Fiebre aftosa

Se informó al grupo de trabajo sobre el progreso de la implementación de la Estrategia mundial para el control de la fiebre aftosa y de las actividades del grupo de trabajo conjunto FAO/OIE sobre fiebre aftosa en el GF-TAD. El grupo de trabajo resaltó la existencia de importantes vínculos de la estrategia con la fauna silvestre en áreas como las investigaciones de brotes, la identificación de las zonas de riesgo y las vías de transmisión, importantes a la hora de desarrollar estrategias nacionales basadas en el riesgo. Se informó al grupo de trabajo de que las principales dificultades a las que debían hacer frente los Países Miembros durante el desarrollo de sus estrategias nacionales para seguir avanzando en la Senda progresiva de control eran la evaluación de riesgos y la aportación de evidencias del impacto socioeconómico del control de la fiebre aftosa incluyendo los beneficios relacionados con la fauna silvestre.

El grupo de trabajo tuvo conocimiento de los debates abiertos para crear un órgano consultivo para compartir información sobre programas de control de la fiebre aftosa a nivel mundial. El grupo de trabajo manifestó su interés por formar parte de dicho órgano con el fin de solucionar cuestiones relacionadas con la fauna silvestre y el control a nivel mundial de la fiebre aftosa.

8. La fauna silvestre como medio de subsistencia para las comunidades rurales

El grupo de trabajo debatió sobre la cuestión de cómo poder asesorar a la Asamblea Mundial de la OIE sobre la exposición del problema de los medios de subsistencia relacionados con la fauna silvestre y la ganadería como una oportunidad para las comunidades empobrecidas.

Las cuestiones planteadas en la reunión anterior del grupo de trabajo (diciembre de 2018) continúan vigentes.

El grupo de trabajo coincidió en que las medidas para el comercio adaptadas al tipo de mercancía estaban permitidas en el *Código Terrestre* y que los servicios veterinarios debían fomentarlas. El grupo de trabajo se ofreció a consultar el capítulo sobre fiebre aftosa del *Código Terrestre* y contribuir a las mejoras que se puedan aplicar e implementar relacionadas con el comercio adaptado al tipo de mercancía.

La coexistencia con la fauna silvestre será únicamente posible con un comercio y una perspectiva de exportación basados en productos obtenidos de manera que se reduzca el riesgo de futuras propagaciones de las enfermedades. La fauna silvestre sigue siendo un medio importante de subsistencia y dichas oportunidades no deben encontrarse a expensas de la producción del ganado, por ejemplo, se debe aceptar la coexistencia del ganado y la fauna silvestre.

9. Aprovechamiento de la colaboración con otras organizaciones internacionales sobre fauna silvestre y biodiversidad

9.1. Organizaciones internacionales con las que se requiere la actualización del acuerdo existente con la OIE

- *Secretaría del Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (Secretaría CITES)*

El Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres es un acuerdo internacional entre gobiernos que tiene por objetivo garantizar que el comercio internacional de especies de animales salvajes y plantas no amenace su supervivencia.

El futuro acuerdo de colaboración entre la OIE y la CITES tiene por objetivo la participación en cuestiones que revisten un interés mutuo, lo que incluye:

- el movimiento rápido de los materiales de diagnóstico de emergencia para la fauna silvestre, como resultado de la resolución aprobada en la Conferencia de las Partes de 2019
- el establecimiento de un marco de cooperación entre las partes en cuestión que revisten interés para ambas partes

Estos campos incluyen, pero no se limitan a:

- la sanidad animal y las normas de bienestar animal a efectos de un comercio internacional legal y seguro, y el transporte de los animales salvajes, especialmente las especies amenazadas incluidas en el Anexo I CITES.
- la sanidad animal y las normas de bienestar animal para el sacrificio de animales salvajes para su posterior comercio internacional,
- la prevención y el control de especies exóticas invasoras y la lucha contra el comercio ilegal de la fauna silvestre.

En concreto, la OIE y CITES acordarán colaborar en actividades que contribuirían directamente a la consecución de sus respectivos planes estratégicos. Entre dichas actividades se incluyen:

- (a) desarrollo y difusión de normas relevantes, directrices y recomendaciones;
- (b) apoyo a actividades de formación, y
- (c) facilitar la colaboración con la Comisiones del Código de la OIE, el grupo de trabajo sobre fauna silvestre de la OIE, los grupos *ad hoc* de la OIE sobre bienestar animal, los laboratorios de referencia y centros colaboradores de la OIE, el Comité de Fauna CITES y el Comité Permanente CITES cuando proceda.

Recomendación: actualizar el acuerdo existente con CITES

9.2. Organizaciones Internacionales con las que la OIE podría llegar a un acuerdo

- *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es la autoridad mundial de referencia en materia de medio ambiente que establece la agenda medioambiental mundial, fomenta la implementación coherente de la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible dentro de las Naciones Unidas y hace la labor de defensor fidedigno del medio ambiente a nivel mundial. Sus misiones son ofrecer liderazgo y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y permitiendo a las naciones y a las personas mejorar su calidad de vida sin comprometer a las generaciones futuras.

El objetivo del acuerdo sería establecer un marco para la cooperación entre las partes en campos que revisten un interés mutuo, conforme a los respectivos mandatos de las partes y a sus respectivas normas y reglamentos. En particular, las partes acordarían la colaboración en actividades que contribuyeran directamente a la consecución de sus objetivos estratégicos respectivos. Dichas actividades incluirían: (a) el desarrollo y la difusión de normas relevantes, directrices y recomendaciones; (b) el apoyo a actividades de formación; y (c) facilitar la colaboración con el grupo de trabajo de la fauna silvestre.

Desde que la Secretaría de CITES se asoció con el PNUMA, pueden surgir oportunidades para desarrollar la complementariedad o coordinación entre los dos acuerdos con la OIE.

• **Asociación sobre enfermedades de fauna silvestre**

Fundada en 1952, la Asociación sobre enfermedades de fauna silvestre es una sociedad científica internacional de profesionales de la fauna silvestre, veterinarios, epidemiólogos, biólogos, ecologistas, investigadores científicos y otros individuos implicados con las enfermedades de la fauna silvestre y sus disciplinas relacionadas que promueve la investigación, gestión, educación, comunicación, asesoramiento y colaboración. Su misión es adquirir, difundir y aplicar el conocimiento sobre la sanidad y enfermedades de los animales silvestres en relación con su biología, conservación e interacciones con humanos y animales domésticos. Celebra una conferencia científica anual y publica *Journal of Wildlife Diseases*.

La asociación, a través de sus directivos, comisiones y miembros de todo el mundo, puede proporcionar asesoramiento de expertos a la OIE bajo solicitud. Debido a la larga trayectoria de la OIE de compromiso con las regulaciones internacional y el establecimiento de normas, el comercio internacional, la gobernanza y el desarrollo de capacidades, el grupo de trabajo consideró plausible que la OIE y la Asociación sobre enfermedades de fauna silvestre contribuyeran a avanzar en sus misiones respectivas.

Recomendación: desarrollar y formalizar acuerdos con el PNUMA y la Asociación sobre enfermedades de fauna silvestre

10. Otros asuntos de interés

10.1. Informes de los centros colaboradores de la OIE para la fauna silvestre

El grupo de trabajo revisó los informes anuales de los cuatro centros colaboradores relacionados con la fauna silvestre: Centro colaborador para la sanidad de la fauna silvestre y la biodiversidad (Canadá/Estados Unidos), Centro colaborador para la formación en la sanidad integrada del ganado y de la fauna silvestre y la gestión (Sudáfrica), Centro colaborador para la sanidad de las abejas en África (Kenia), y Centro colaborador para la sanidad de los mamíferos marinos (España/Italia).

10.2. Formación de los puntos focales para la fauna silvestre (5º y 6º ciclo de talleres)

El grupo de trabajo fue informado sobre la preparación del sexto ciclo de talleres de formación dirigidos a los puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre. El tema de este ciclo será la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre y su gestión, y la elaboración, por parte del Centro colaborador para la sanidad de la fauna silvestre y la biodiversidad (Canadá/Estados Unidos), de un manual exhaustivo para complementar los talleres. La primera versión estaría disponible a finales de marzo de 2020 y el grupo de trabajo se propuso revisarla. Está previsto que se lleven a cabo talleres de formación en 2020 o 2021 para las siguientes regiones: Europa, África y Américas. Sin embargo, la evolución de la pandemia de la COVID-19 influirá posiblemente en la planificación de estos eventos.

10.3. Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre: actualización

El grupo de trabajo fue informado sobre la Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre (CPW, por sus siglas en inglés). La CPW es una asociación voluntaria conformada por 14 organizaciones internacionales con importantes mandatos y programas que promueven el uso sostenible y la conservación de los recursos de la fauna silvestre. El Dr. Markus Hofmeyr aceptó continuar siendo la persona de contacto de la OIE con esta organización.

10.4. Simposio de la OIE sobre las enfermedades de las abejas durante el Congreso Apimondia

Se informó al grupo de trabajo acerca del Simposio de la OIE sobre las enfermedades de las abejas que tuvo lugar durante la celebración del Congreso Apimondia en septiembre de 2019 en Montreal, Canadá. Se aportó también información sobre una presentación acerca de las estrategias adaptativas de las abejas silvestres en África para hacer frente a las amenazas.

10.5. Proyecto EBO-SURSY: taller sobre protocolos de vigilancia de las fiebres hemorrágicas en la fauna silvestre

Se informó al grupo de trabajo acerca del Proyecto EBO-SURSY. Un proyecto que ha brindado importantes lecciones y que se tendrá en cuenta en el futuro programa de trabajo sobre la fauna silvestre de la OIE.

11. Asuntos varios

11.1. COVID-19 – Actualización, incluyendo el grupo asesor informal de la OIE y la contribución a la hoja de ruta en investigación de la OMS

El grupo de trabajo asesoró a la OIE en la movilización de un grupo asesor informal sobre la COVID-19. El grupo asesor, formado por investigadores y científicos destacados a nivel mundial y dirigido por el presidente del grupo de trabajo, se reunió regularmente de enero a abril de 2020 mediante videoconferencia para compartir los últimos avances en investigación y en la evolución de la enfermedad en la interfaz humano-animal. El grupo asesor aportó también sus conocimientos a la Hoja de Ruta en Desarrollo e Investigación de la OMS con el fin de establecer las directrices sobre las prioridades en la investigación de la COVID-19 y en acciones destinadas a los países miembros de la OMS y a las organizaciones donantes.

11.2. Comercio de fauna silvestre y enfermedades zoonóticas emergentes

El reciente surgimiento de enfermedades infecciosas potencialmente devastadoras en la interfaz humano-animal, incluidas el SARS, el Ébola y posiblemente la COVID-19 (aunque se requiera más evidencia para establecer el origen del SARS-CoV-2 y su vía de introducción a la población humana) subraya la necesidad de desarrollar estrategias que reduzcan el riesgo de futuros episodios de salto entre especies. Con objeto de que la comunicación en este tema sea clara, el grupo de trabajo ha desarrollado una declaración (véase [Anexo V](#)).

Recomendación: que la OIE desarrolle directrices y normas sobre el comercio de fauna silvestre con el fin de reducir los riesgos de episodios de salto entre especies y ofrezca su apoyo a los Países Miembros en la reducción de riesgos.

11.3. Taller OIE-INTERPOL sobre agrocrímenes

Se realizó una presentación al grupo de trabajo del Proyecto conjunto OIE-FAO-INTERPOL “Construyendo resiliencia frente al agrocrimen y el agroterrorismo”. Este proyecto tiene por objetivo fomentar la cooperación regional y entre agencias para construir resiliencia frente al agroterrorismo y el agrocrimen que afectan a los animales. Como parte del proyecto, la OIE organizaría un taller sobre agrocrimen en julio de 2020 que reunirá los sectores veterinarios y de la aplicación de la ley para describir y contextualizar el agrocrimen y crear un mapa de las áreas en las que los dos sectores pueden apoyarse mutuamente a través de la demostración de ejemplos. El Dr. Donachie señaló que se celebraría una sesión especial sobre el crimen relacionado con la fauna silvestre y pidió al grupo de trabajo sugerencias sobre ponencias para dicha sesión. El grupo de trabajo compartió ideas como por ejemplo la realización de pruebas a los productos de animales confiscados, la aplicación de estudios forenses a la fauna silvestre y sugerencias de iniciativas tanto gubernamentales como no gubernamentales. El grupo de trabajo resaltó la necesidad de garantizar que la sesión fuera aplicable a todas las regiones de la OIE. El Dr. Donachie continuará, junto con el presidente del grupo de trabajo y el Dr. Diaz, la finalización del orden del día de esta sesión. En la próxima reunión del grupo de trabajo se presentará el informe sobre este taller.

11.4. Peticiones de los Países Miembros en relación con la fiebre de Lassa

El grupo de trabajo debatió sobre el número creciente de brotes de fiebre de Lassa notificados en Nigeria. La fiebre de Lassa no es una enfermedad de notificación obligatoria en el sector de la sanidad animal. El grupo de trabajo analizó la contribución de los servicios veterinarios a la fiebre de Lassa y discutió sobre el hecho de que, a menudo, los servicios veterinarios no actúan sobre el control de las poblaciones de roedores, que constituyen reservorios del patógeno. La fiebre de Lassa tampoco causa enfermedad clínica en los huéspedes roedores. El grupo de trabajo mostró su acuerdo en que la fiebre de Lassa, en esta fase, no debería incluirse como una enfermedad de la lista de la OIE. Pese a que el virus de Lassa no está incluido en la actualidad en la lista de enfermedades que se deben notificar a través de WAHIS-Wild, debería considerarse su inclusión. Entretanto, la OIE debería fomentar el uso de la importante red de puntos focales nacionales de la OIE para la fauna silvestre en la región para compartir (en caso de que estuvieran disponibles) los datos de vigilancia de las especies de roedores involucradas y las buenas prácticas en el control de las poblaciones de roedores. Además, la OIE puede continuar fomentando el uso de las herramientas de comunicación del riesgo desarrolladas para la fiebre de Lassa como parte del proyecto EBO-SURSY. El grupo de trabajo continuará respondiendo a las peticiones de asesoramiento técnico y orientación de los Países Miembros de la OIE sobre esta cuestión.

Recomendación: fomento por parte de la OIE del uso de los puntos focales nacionales para la fauna silvestre de la OIE en la región para compartir (en caso de que estuvieran disponibles) los datos de vigilancia de las especies de roedores involucradas y las buenas prácticas en el control de las poblaciones de roedores. Además, la OIE puede continuar fomentando el uso de las herramientas de comunicación del riesgo desarrolladas para la fiebre de Lassa como parte del proyecto EBO-SURSY.

Valorar la posibilidad de añadir el virus de Lassa a la lista de enfermedades que deben notificarse vía WAHIS-Wild

12. Estrategia, definición de las prioridades y programa de trabajo para 2020/2021

El grupo de trabajo estableció la siguiente lista de actividades como prioritarias en su trabajo para 2020/2021 en consonancia con su mandato. Además de esta lista, el grupo de trabajo responderá a las peticiones *ad hoc* de la OIE.

- Ofrecer apoyo técnico y con base científica de manera extensa a la OIE sobre los problemas de la fauna silvestre, las especies acuáticas y terrestres, y las abejas silvestres
- Revisar el manual de formación sobre vigilancia y control de enfermedades de la fauna silvestre desarrollado por el Centro colaborador para la fauna silvestre de la OIE en Estados Unidos dirigido a los puntos focales nacionales para la fauna silvestre de la OIE.
- Mantener una comunicación fluida y regular las comisiones especializadas de la OIE para garantizar que el grupo de trabajo responda a las necesidades y prioridades nuevas y a las ya existentes de la OIE
- Mantener una comunicación fluida con los centros colaboradores de la OIE para la fauna silvestre
- Ayudar a la OIE en su labor de mantener y desarrollar colaboraciones y actividades con las organizaciones internacionales pertinentes aportando contactos y conocimientos para la participación y representación de la OIE
- Apoyar al Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial a animar a los puntos focales para la fauna silvestre a notificar anualmente las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE;
 - o continuar desarrollando fichas técnicas de enfermedades incluyendo las definiciones de caso y referencias a los métodos apropiados de diagnóstico para cada patógeno de enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE;
 - o ayudar en la preparación de material para compartir con los puntos focales para la fauna silvestre de la OIE;
 - o recopilar referencias de los métodos de diagnóstico apropiados para cada patógeno de la lista de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE
 - o revisar el mandato de los puntos focales nacionales para la fauna silvestre de la OIE con el fin de desarrollar una serie de competencias básicas que figuren en los contenidos curriculares y las necesidades de los futuros talleres de formación de los puntos focales

- Trabajar con los departamentos adecuados de la OIE en el desarrollo de normas para el comercio de la fauna silvestre.
- Continuar apoyando al grupo de fauna silvestre GREN y trabajar a través de la OIE con miras a conseguir la aprobación de las directrices para la prevención y control de la PPR en la fauna silvestre.
- Ofrecer apoyo a la OIE, cuando sea necesario, sobre las enfermedades para las que existe una estrategia de control de la OIE.
- Apoyar a la Comisión para los Animales Acuáticos en la identificación de candidatos potenciales a la designación como laboratorios de referencia para las enfermedades de los anfibios.
- Contribuir al 7º. Plan Estratégico de la OIE mediante la investigación, entre otras cosas, sobre:
 - o la biodiversidad y el cambio climático relacionados con la sanidad animal y continuar informando a la OIE sobre los temas relacionados con la fauna silvestre, incluidas las enfermedades emergentes;
 - o las estrategias para aumentar y mejorar las notificaciones sobre enfermedades de la fauna silvestre a través de WAHIS;
 - o las alternativas para la coexistencia y las posibilidades de los medios de subsistencia tanto para la fauna silvestre como para el ganado;
 - o los elementos de la sanidad de la fauna silvestre para la reducción del riesgo de desastres, preparación y respuesta.
- Apoyar:
 - o las contribuciones de la OIE al Comité I+D Blueprint de la OMS sobre el COVID-19 ofreciendo información a sus miembros;
 - o a la OIE en su asociación de colaboración sobre el manejo de la fauna silvestre;
 - o a OFFLU en sus esfuerzos para recopilar información sobre la vigilancia de los virus de influenza aviar en la fauna silvestre.

13. Fecha de la próxima reunión

El grupo de trabajo propuso las siguientes fechas para su próxima reunión: del martes 1 al viernes 4 de marzo de 2021 o del martes 2 al viernes 4 de diciembre de 2020.

14. Aprobación del informe

El informe fue aprobado por el grupo de trabajo.

.../Anexos

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE
París (Francia), 10 – 13 de marzo de 2020

Orden del día

- 1. Resumen**
- 2. Introducción**
- 3. Aprobación del orden del día y designación del relator**
 - 2.1. Lista provisional de participantes
 - 2.2. Informe del grupo de trabajo sobre fauna silvestre, 4-7 de diciembre de 2018
- 4. Información de las reuniones de las comisiones especializadas**
 - 3.1. Información procedente de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales
 - 3.2. Información procedente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres
 - 3.3. Información procedente de la Comisión de Normas Biológicas
 - 3.4. Información procedente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos
- 5. Notificación de enfermedades**
 - 4.1. Información de los informes presentados sobre enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE e información de los informes presentados sobre enfermedades de la fauna silvestre que figuran en la lista de la OIE a través de WAHIS
 - 4.2. Criterios para incluir una enfermedad de la fauna silvestre en las enfermedades notificadas a través de *WAHIS-Wild*
 - 4.3. Revisión y aprobación de las nuevas especies animales añadidas en 2019
 - 4.4. Fichas descriptivas/fichas de enfermedades para las enfermedades de la fauna silvestre
 - 4.5. Información sobre el proyecto WAHIS+
- 5. Incidencia de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los integrantes del grupo de trabajo sobre la fauna silvestre**
- 6. Enfermedades para las que existe una estrategia de control de la OIE (*información reciente sobre la enfermedad y la estrategia de la OIE por parte del personal de la OIE + contribución del grupo de trabajo, si corresponde*)**
 - 6.1. Peste de pequeños rumiantes
 - 6.2. Peste porcina africana
 - 6.3. Rabia
 - 6.4. Influenza aviar de alta patogenicidad
 - 6.5. Tuberculosis zoonótica
 - 6.6. Fiebre aftosa
- 7. La fauna silvestre como medio de subsistencia para las comunidades rurales**

- 8. Organizaciones internacionales sobre fauna silvestre o biodiversidad**
 - 9. Otros asuntos de interés**
 - 9.1. Informes de los centros colaboradores de la OIE para la fauna silvestre
 - 9.2. Formación de los puntos focales para la fauna silvestre (5 ° y 6 ° ciclo de talleres)
 - 9.3. Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre: actualización
 - 9.4. Simposio de la OIE sobre las enfermedades de las abejas durante el Congreso Apimondia
 - 9.5. Proyecto EBO-SURSY: taller sobre protocolos de vigilancia de las fiebres hemorrágicas en la fauna silvestre
 - 10. Asuntos varios**
 - 10.1. Coronavirus 2019-nCoV – Actualización, incluyendo el grupo asesor informal de la OIE y la contribución a la hoja de ruta en investigación de la OMS
 - 10.2. Comercio de la fauna silvestre
 - 10.3. Taller OIE-INTERPOL sobre el agrocrimen
 - 10.4. Peticiones de los Países Miembros en relación con la fiebre de Lassa
 - 11. Estrategia, definición de las prioridades y programa de trabajo para 2020/2021**
 - 12. Fecha de la próxima reunión**
 - 13. Aprobación del informe**
-

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 10 – 13 de marzo de 2020

Lista de participantes

MIEMBROS

Dr. William B. Karesh (*Presidente*)
Executive Vice President for Health and Policy
EcoHealth Alliance / Wildlife Trust
460 West 34th St., 17th Floor
Nueva York, NY. 10001
ESTADOS UNIDOS
Tel: (1.212) 380.4463
Fax: (1.212) 380.4465
karesh@ecohealthalliance.org

Dr. Markus Hofmeyr
Program Officer
Environment Programme
Wildlife Conservation & trade
Oak Philanthropy (UK) Ltd
3rd Floor, 43 Palace Street
Londres SW1E 5HL
REINO UNIDO
markus.hofmeyr@oakfnd.org

Dr. Rupert Woods
(*Invitado pero no pudo acudir*)
Suite E 34 Suakin Drive
Mosman, NSW 2088
AUSTRALIA
Tel: +61 0438755078
rwoods@wildlifehealthaustralia.com.au

Dra. Marcela Uhart
Los Alerces 3376
Puerto Madryn, Chubut (9120)
ARGENTINA
Tel: +54 92804696332
Marcy.uhart@gmail.com

Dr. Jonathan Sleeman
US Geological Survey
US Department of Interior
National Wildlife Health Center
6006 Schroeder Road
Madison, Wisconsin 53711
ESTADOS UNIDOS
Tel: +1 608 270 2401
jsleeman@usgs.gov

Prof. Koichi Murata
Department of Wildlife Science
College of Bioresource Sciences
Nihon University
1866 Kameino, Fujisawa
Kanagawa 252-8510
JAPÓN
Tel/Fax: +81-466-84-3776
murata.kouichi17@nihon-u.ac.jp

Prof. Marie-Pierre Ryser-Degiorgis
Head of the FIWI Wildlife Group
Centre for Fish and Wildlife Health (FIWI)
Dept. Infectious Diseases and Pathobiology
Vetsuisse Faculty, University of Bern
Postfach 8466, Länggass-Str. 122
CH-3001 Bern
SUIZA
Tel: +41 31 631 24 43
Fax: +41 31 631 24 43
marie-pierre.ryser@vetsuisse.unibe.ch

REPRESENTANTE COMISIÓN CIENTÍFICA

Dr. Misheck Mulumba
ARC-Ondertsepoort Veterinary Institute
Private Bag X5
Onderstepoort
Pretoria, 0110
SUDÁFRICA
Tel: +27 12 529 93 38
mulumbam@arc.agric.za

COMISIÓN DE NORMAS BIOLÓGICAS

Prof. Emmanuel Couacy-Hymann
(*Presidente*)
Professor of Virology, Central Laboratory
for Animal Diseases (LANADA/CLAD)
BP 206 Bingerville
CÔTE D'IVOIRE
Tel.: (225-22) 403.136 / 403.138
chymann@hotmail.com
chymann@gmail.com

SEDE DE LA OIE

Dr. François Diaz
Comisionado
Departamento de Preparación y Resiliencia f.diaz@oie.int

Criterios para incluir enfermedades de la fauna silvestre en la lista de enfermedades que deben notificarse a través de *WAHIS-Wild*

El grupo de trabajo revisó los principios y objetivos de la notificación voluntaria de las enfermedades de la fauna silvestres que no figuran en la lista de la OIE por parte de los Miembros de la OIE.

1. Objetivo de la notificación voluntaria de enfermedades de la fauna silvestre que no se encuentran en la lista de la OIE

El objetivo de la notificación voluntaria de las enfermedades de la fauna silvestre que no se encuentran en la lista de la OIE por parte de los Miembros de la OIE es:

1. Documentar nuevas o inesperadas incidencias de casos infecciosos o no infecciosos de mortalidad o morbilidad en la fauna silvestre que no hayan sido notificados a la OIE como una enfermedad emergente o como una enfermedad de la lista de la OIE con fines de mejorar la transparencia y el conocimiento de la situación;
2. Generar conocimiento sobre la presencia /ausencia de agentes infecciosos o no infecciosos en la fauna silvestre para identificar los riesgos sanitarios existentes o potenciales.

La notificación voluntaria de las enfermedades de la fauna silvestre carece de repercusiones en la situación comercial.

2. En línea con el mandato de la OIE

La OIE trabaja para mejorar la sanidad animal, el bienestar animal y la salud pública veterinaria. Los objetivos de la notificación voluntaria se ajustan a dicha labor y secundan los siguientes objetivos de la misión de la OIE:

1. Garantizar la transparencia en la situación mundial de las enfermedades de los animales;
2. Recopilar, analizar y difundir información veterinaria científica;
3. Fomentar la solidaridad internacional en el control de las enfermedades de los animales;
4. Proporcionar una mayor garantía de los alimentos de origen animal y promover el bienestar animal mediante un enfoque científico.

3. Apoyar las acciones de la OIE y de sus Miembros

Notificación voluntaria:

1. Ayuda a los miembros de la OIE a reducir las barreras innecesarias al comercio basándose en evidencia científica y haciendo prueba de transparencia.
2. Aumenta la garantía de que el sistema de vigilancia veterinaria de un país funciona bien, lo que contribuye a un rendimiento positivo de los servicios veterinarios y valoraciones de evaluación externa conjunta, además ayuda a los Miembros a cumplir con las obligaciones internacionales de notificación de otros acuerdos, como por ejemplo la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial, el Reglamento Sanitario Internacional o la Convención sobre Especies Migratorias.
3. Pone al corriente a los Miembros sobre lo que ocurre en los países vecinos, lo que contribuye a una mejor preparación frente a la posible llegada de una enfermedad.

En la actualidad, los Países Miembros no disponen de otro sistema que les ofrezca acceso a información confirmada sobre enfermedades en la fauna silvestre. Por consiguiente, la notificación voluntaria ofrece:

1. Información sobre la distribución de la enfermedad lo que ayuda a identificar las tendencias que se tendrán en cuenta en el análisis de los riesgos en relación con la inclusión en la lista de enfermedades de la OIE;
2. Identificación de las amenazas potenciales de salud para los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, los sistemas de producción de alimentos y el ganado;
3. Una manera para la OIE de convertirse en una fuente fiable de información para el uso legal y sostenible de la fauna silvestre.

4 Criterios utilizados para documentar objetivamente las decisiones, considerar agentes o condiciones para la notificación voluntaria.

Habida cuenta de que el objetivo de la notificación voluntaria es la documentación de nuevas o inesperadas incidencias de causas infecciosas o no infecciosas de mortalidad y morbilidad en la fauna silvestre que de otra manera no se notificarían a la OIE, y la disposición de información sobre la presencia/ausencia de agentes infecciosos o no infecciosos en la fauna silvestre para identificar riesgos sanitarios posibles o existentes, el criterio para considerar la inclusión en la lista para la notificación voluntaria es:

la enfermedad o el agente ha sido hallado en la fauna silvestre Y se ha demostrado tener, o evidencia científica indica, posibilidad de

un impacto perjudicial en la sanidad de la fauna silvestre o la viabilidad de una población de fauna silvestre O

un impacto perjudicial en la sanidad de animales terrestres o acuáticos no silvestres O

un impacto perjudicial en la sanidad de los humanos

*se define impacto perjudicial como signos clínicos severos, pérdidas económicas directas, morbilidad o mortalidad

Relación entre la notificación voluntaria de las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE, la lista de la OIE de enfermedades emergentes y la lista de la OIE.

La notificación voluntaria de enfermedades de la fauna silvestre complementa la información que aportan los Miembros sobre las enfermedades de la lista de la OIE y las listas de enfermedades emergentes tal y como se refleja en la siguiente tabla. En el pasado, la lista de notificaciones voluntarias de enfermedades de la fauna silvestre contribuyó en la identificación de nuevas enfermedades que se consideraron para inclusión en la lista de enfermedades.

	Lista de la OIE (Capítulo 1.2. del Código Terrestre de la OIE)	Nuevos criterios propuestos para la inclusión de enfermedades de la fauna silvestre notificadas voluntariamente	Enfermedad emergente (Glosario del Código Terrestre de la OIE)
CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN	<p>1. Propagación internacional del agente patógeno (...)</p> <p>Y</p> <p>2. Al menos un país ha demostrado estar libre (...) de la enfermedad, infección o infestación (...)</p> <p>Y</p> <p>3. Existen medios fiables de detección y diagnóstico, y se encuentra disponible una definición de caso (...)</p> <p>Y</p> <p>4. Se ha probado la transmisión natural a los humanos y la infección humana está asociada a consecuencias severas.</p> <p>O</p> <p>Se ha demostrado que la enfermedad genera un impacto significativo en la sanidad de <i>animales</i> domésticos a nivel de un país o una <i>zona</i> teniendo en cuenta la incidencia y severidad de los signos clínicos, incluyendo pérdidas directas de producción y mortalidad.</p> <p>O</p> <p>Se ha demostrado que la enfermedad o la evidencia científica indica que tendría un impacto significativo en la sanidad de la fauna silvestre (...)</p>	<p>La enfermedad o el agente ha sido hallado en la fauna silvestre</p> <p>Y</p> <p>se ha demostrado que, o la evidencia científica indica que, existen posibilidades de un impacto perjudicial en la sanidad de la fauna silvestre o la posibilidad de una población de fauna silvestre</p> <p>O</p> <p>un impacto perjudicial en la sanidad de animales terrestres o acuáticos no silvestres</p> <p>O</p> <p>un impacto perjudicial en la sanidad de los humanos</p> <p>*se define impacto perjudicial como signos clínicos severos, pérdidas económicas directas, morbilidad o mortalidad.</p>	<p>Enfermedad emergente designa una nueva aparición, en un animal, de una enfermedad, infección o infestación, que causa un importante impacto en la sanidad animal o la salud humana.</p> <p>Un País Miembro debe informar de toda enfermedad emergente detectada en un país, zona o compartimiento.</p>

Incidencias de problemas y enfermedades emergentes de la fauna silvestre dignas de consideración: informes de los integrantes del grupo de trabajo sobre la fauna silvestre

ÁFRICA

En 2019 no se notificaron brotes significativos o dignos de consideración de enfermedades emergente en la fauna silvestre.

A continuación, se listan las enfermedades que se deben tener en cuenta:

Ébola: en la República Democrática del Congo, desde el 16 de febrero de 2020, se notificaron 3432 casos en humanos de la Enfermedad por el virus del Ébola, 3309 confirmados y 123 casos probables, de ellos 2253 fallecieron (índice global de mortalidad del 66 %). De todos los casos confirmados y probables, el 56 % (1923) eran mujeres, el 28 % (968) niños menores de 18 años y el 5 % (172) profesionales sanitarios.

Fiebre de Lassa en Nigeria en humanos – En la semana 7 [10-16 de feb. de 2020], el número de nuevos casos confirmados aumentó de 109 casos en la semana 6 [3-9 de feb. de 2020] a 115 casos. Las notificaciones se produjeron en 16 estados (Ondo, Edo, Ebonyi, Kano, Kogi, Kaduna, Taraba, Plateau, Bauchi, Enugu, Abia, Benue, Borno, Gombe, Sokoto y Katsina).

Fiebre del valle del Rift en Sudán y Libia (Sudeste de Libia, Aljouf-hai Almatar, Alkufrah, Al Kufrah). Fecha del comienzo del brote: 28 de enero de 2020. Estatus del brote: persistente (o fecha de finalización no comunicada). Unidad epidemiológica: matadero Especies de Animales Afectados / Susceptibles / Casos / Muertes / Sacrificados y eliminados/ Ovinos Sacrificados, Caprinos /100 / 1 / 1 / 0 / 0 Ovinos/140 /20 / 3 / 0 / 0. Probablemente se producirá un incremento de casos en 2020 en el ganado, humanos y posiblemente en la fauna silvestre en el noreste de África (en particular en Kenia y Tanzania) como consecuencia de las altas precipitaciones que experimentó la región.

Ántrax fue notificado en la fauna silvestre en Botsuana (presumiblemente entre 20 y 100 casos de elefantes y búfalos respectivamente, pero no se realizó la confirmación diagnóstica de cada caso) y Namibia (presumiblemente entre 10 y 20 casos de elefantes y búfalos respectivamente, pero no se realizó la confirmación diagnóstica de cada caso). Se notificaron casos en el ganado (se desconocen las cifras, principalmente en bovinos) en Zimbabue, Kenia y Uganda. En todos los casos de bovinos, se realizó el diagnóstico retrospectivamente en el ganado después de diagnosticarse casos en humanos.

Fiebre aftosa: no se registraron notificaciones de fiebre aftosa durante este periodo excepto en búfalos vagabundos (10+) que se eliminaron después de abandonar el límite occidental del Parque Nacional de Kruger. Las cepas dominantes de fiebre aftosa que se obtuvieron de dichos búfalos pertenecían a los serotipos SAT 1 y SAT 2. Se notificó fiebre aftosa en bovinos en Zimbabue (no se notificó el número de infectados), Botsuana (no se notificó el número de casos), Namibia (no se notificó el número de casos), Sudáfrica (en unos 100 bovinos de una granja de engorde y una subasta - se extendió a 10 lugares desde el lugar de la subasta), Malawi y Kenia.

Tuberculosis: el número de especies de fauna silvestre que fueron diagnosticadas por infecciones complejas de tuberculosis ascendió a 21 en Sudáfrica con nuevos casos en 1 jirafa que dio positivo en una prueba de cultivo realizada *post mortem*, 10 casos de confirmación *post mortem* en perros salvajes africanos en el Parque Nacional de Kruger y 1 caso en 1 elefante libre en el Parque Nacional de Kruger que dio positivo en una prueba de cultivo *post mortem* por infección compleja de tuberculosis).

Otras: presiones económicas sobre la industria de la caza en Sudáfrica han tenido como resultado una mala gestión de las zonas de caza por parte de ciertos sectores privados con las siguientes consecuencias:

- Anemia severa y sangrado de félidos cautivos por pulgas
- Hambre en muchas especies de antílopes
- Infecciones fúngicas por *Paecilomyces* en cocodrilos de granja
- Rumenitis y miopatía nutricional en antílope que no se han alimentado con dietas adecuadas
- Intoxicación por plomo en carnívoros cautivos
- Presumible intoxicación por Bravecto en guepardos.

En Zimbabue miles de bovinos han muerto a consecuencia de una nueva aparición de theileriosis asociada a los bovinos transmitida a través de la garrapata. Se recomendó una investigación más exhaustiva ya que la theileria relacionada con las muertes no ha solido estar relacionada con la fauna silvestre (normalmente se asociaría con la presencia del búfalo y la transmisión de la garrapata después de alimentarse del búfalo). Los brotes podrían estar relacionados con inviernos más suaves en los que aumentaría la distribución de las garrapatas que viven más de 18 meses (en comparación con los vectores convencionales que viven solo 18 meses).

ASIA

Influenza aviar: aunque no se han observado brotes a gran escala de influenza aviar en aves silvestres en las regiones de Asia en 2019, se han producido ciertas incidencias de la enfermedad en algunos países asiáticos.

De enero a octubre de 2019, se notificaron casos de infección por influenza aviar de alta patogenicidad e influenza aviar de baja patogenicidad en aves silvestres en India y Taiwán. En India se detectó virus de influenza aviar H5N1 en aproximadamente 10 cuervos muertos (especies desconocidas) en Patna (situada en el noreste del país). En Taiwán se detectó el virus H5N2 en una garza real (*Ardea cinerea*) el mes de marzo de 2019. El primer caso de Taiwán de brote de influenza aviar H5N5 se detectó en una granja de patos en el distrito de Cishan en septiembre de 2019. En la actualidad se requiere más vigilancia sobre esta cepa de virus en aves silvestres.

En China, se detectó influenza aviar H7N9 en pavos reales cautivos y, por consiguiente, se sacrificaron 9 aves en el zoo de la provincia de Liaoning.

En Corea del Sur, se detectó el virus de influenza aviar (H5, H7N9, H7, H7N6) en excrementos de aves silvestres en enero de 2019. Asimismo, se confirmó la presencia de virus de influenza aviar (H5) en excrementos de aves silvestres en Anseong, situada a unos 80 km al sur de Seúl.

En Japón, desde el mes de octubre de 2018 al mes de septiembre de 2019 se llevó a cabo una vigilancia sobre el terreno de influenza aviar en aves silvestres. Como resultado, se detectó virus de influenza aviar de baja patogenicidad en el 0,2 % (14/6976) de muestras de excrementos y en el 0,2 % (1/459) de aves silvestres muertas. No se detectó virus de influenza aviar de alta patogenicidad. También se detectó virus de influenza aviar de baja patogenicidad en muestras medioambientales (agua) recogidas en zonas de descanso utilizadas por la grulla cuelliblanca (*Grus vipio*), la grulla monje (*G. monacha*) y la grulla común (*G. grus*) a finales de diciembre de 2019. Sin embargo, no se informó de ningún caso de influenza aviar entre diciembre de 2019 y marzo de 2020.

Peste porcina africana: se propagó ampliamente esta enfermedad en cerdos domésticos en Chian y otros países asiáticos entre los que se incluyen Mongolia, Vietnam, Camboya, Hong Kong, Corea del Norte, Laos, Filipinas, Myanmar, Timor Oriental y Corea del Sur. Sin embargo, ha sido escasa la información obtenida sobre la peste porcina africana en cerdos salvajes o jabalíes (pertenecientes a los suidos) en estos países o regiones. En 2018, se notificaron pocos casos de peste porcina africana en la Ciudad de Baishán, provincia Jilin del noreste de China, y en Corea del Sur en 2019. Desde la perspectiva de la medicina de la conservación, la existencia de algunas especies de suidos endémicas amenazadas como el babirusa (*Babryrousa babyrussa*), el jabalí barbudo (*Sus barbatus*), el jabalí filipino (*S. philippensis*), el jabalí verrugoso de Java (*S. verrucosus*) especialmente en el sudeste asiático, requiere una vigilancia diligente o investigación sobre estas especies junto con medidas de prevención y control de la enfermedad.

En Corea del Sur, se notificó el primer caso confirmado de peste porcina africana el 17 de septiembre en una granja local de cerdos situada en el área norte de la provincia Gyeonggi e Incheon adyacente a la frontera con Corea del Norte. También se detectó el virus de la peste porcina africana en cadáveres de jabalíes encontrados en la zona desmilitarizada de Corea (ZDC) en octubre de 2019, además el número de casos infecciosos en jabalíes en los alrededores de esta zona alcanzó la cifra de 20 en noviembre de 2019.

Para más información sobre la situación de la peste porcina africana en Asia (Agosto de 2018 hasta la actualidad), consultar los informes de la FAO en: (http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/empres/ASF/Situation_update.html)

Peste porcina clásica: en Japón, a consecuencia de las notificaciones de un brote de peste porcina clásica en una granja de cerdos en la prefectura de Gifu en septiembre de 2018, se detectó la infección en jabalíes vivos o muertos en dicha zona. La infección en jabalíes se está propagando no solo en la zona, sino también en las zonas de alrededor como las prefecturas de Aichi, Nagano, Fukui, Ishikawa, Toyama, Mie, Shiga, Gunma, Shizuoka, Yamanashi y Saitama. Un total de 912/ 3084 (el 29,6 %) jabalíes muertos o capturados en seis áreas de Gifu, Aichi, Nagano, Mie, Fukui, Toyama y las otras 37 prefecturas dieron positivo en peste porcina clásica en septiembre de 2019. Se sugirió que el contacto entre cerdos domésticos y jabalíes desempeña un papel importante en la propagación de la peste porcina clásica en Japón.

Los gobiernos de las prefecturas de Aichi, Gifu y Shiga comenzaron la vacunación de jabalíes con vacunas orales en cebos en una zona seleccionada en la que se detectaron casos positivos de jabalíes para prevenir la propagación de la peste porcina clásica. Otras campañas de vacunación se planificarían en varias prefecturas antes de febrero de 2020. Se notificó que el índice de título de anticuerpos del virus de la peste porcina clásica en jabalíes capturados en las prefecturas de Aichi y Gifu dos meses después del ensayo de vacunación mediante cebo había aumentado del 50 % al 70 % y del 40 % al 62 % respectivamente. El Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca (MABP) comenzó (en noviembre de 2019) un ensayo experimental lanzando desde helicópteros vacunas orales en cebos.

EUROPA

In 2019, se detectaron varios brotes de enfermedades en mamíferos y aves silvestres en Europa, parcialmente relacionados con morbilidad en humano o animales domésticos, lo que subrayó la necesidad de la colaboración transfronteriza y del enfoque “Una sola salud” en la gestión y vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre.

Los episodios más reseñables que han afectado a la fauna silvestre en 2019 fueron el descubrimiento de los primeros casos de caquexia crónica en Suecia; las medidas implementadas en la frontera entre Francia y Bélgica para detener la peste porcina africana; y la aparición de peste porcina africana en una provincia polaca adyacente a la frontera alemana. Otra enfermedad que siguió requiriendo muchos esfuerzos en términos de vigilancia y control fue la brucelosis (*Brucella mellitensis*), descubierta hace siete años en la población de íbices de los Alpes (*Capra ibex*) en un macizo montañoso de los Alpes franceses.

Problemas asociados con la gestión de las enfermedades de la fauna silvestre (en particular las medidas de control como el sacrificio o los cercados) han generados conflictos entre grupos de interés y desafíos políticos. En Francia, se creó un grupo de trabajo hace pocos años para dar respuesta al problema de las enfermedades de varios huéspedes y para comunicar conocimiento teórico a los directores con la esperanza de mejorar la preparación frente a futuros brotes de enfermedades relacionadas con la fauna silvestre (Portier et al., 2019, Multi-host disease management: the why and the how to include wildlife. BMC Veterinary Research 15:295).

Con respecto a las zoonosis, las dos enfermedades más significativas en 2019 han sido la tularemia y la infección por virus del Nilo occidental. Enfermedades emergentes como infecciones por el virus del Nilo occidental y por el virus Usutu han continuado causando la muerte de numerosas aves, además se volvió a detectar virus de Usutu en Suecia. Se esgrimió la hipótesis de que el inusual temprano comienzo y la tardía finalización de la incidencia de casos de infecciones por virus del Nilo occidental y virus de Usutu observados en 2018, así como un mayor alcance geográfico de estos virus, pueden haberse asociado con las condiciones medioambientales y climáticas favorables para un prematuro resurgimiento, así como una actividad prolongada de las poblaciones de vectores. De conformidad con esto, el mosquito tigre (*Aedes albopictus*, originario de las zonas tropicales y subtropicales del sudeste asiático, pero que se ha extendido a varios países en las últimas décadas a través del transporte de alimentos y de los viajes internacionales) expandió también su alcance geográfico en los últimos años en Europa. A continuación, se detalla información adicional sobre las enfermedades mencionadas y otros episodios de mortalidad en la fauna silvestre:

Caquexia crónica: continuó siendo un problema serio desde su primera detección en un reno libre y un alce en Noruega en 2016; lo que dio lugar a medidas de vigilancia intensiva no solo en Noruega, sino también en Suecia, Finlandia, Islandia, los Países Bálticos y Polonia. A finales de 2018, se detectó otro caso de caquexia crónica en un alce (*Alces alces*) en Noruega, tras un largo periodo sin ningún caso positivo en Fenoscandia (incl. > 26 000 pruebas en cérvido en Noruega). En marzo de 2019, se detectó el primer caso de caquexia crónica en el norte de Suecia, seguido de otro caso en mayo en la misma región (ambos, hembras viejas con signos neurológicos y atrofia); en septiembre se tomaron muestras en alces que fueron cazados y renos semidomesticados sacrificados en esta zona, y el mismo mes se encontró un tercer caso (aparentemente una hembra sana). En 2019, se encontró también caquexia crónica en una hembra vieja de alce aparentemente sana en el centro de Noruega, en un lugar cercano a donde se detectaron los dos casos similares en 2016.

Peste porcina africana: en 2018, el número de casos de peste porcina africana en jabalíes y cerdos domésticos en Europa se incrementó aún más y la enfermedad se expandió hacia el oeste, saltando a Bélgica, desde donde se extendió progresivamente hacia la frontera con Francia. Rápidamente se implementaron medidas de control y se intensificó la vigilancia en ambos lados de la frontera, lo que implicó una estrecha colaboración de los servicios veterinarios y de caza de ambos países. De momento, no se ha detectado ningún caso en Francia. Sin embargo, a mediados de noviembre de 2019, el Instituto Estatal Veterinario de Polonia confirmó la incidencia de un segundo caso de peste porcina africana en jabalí en la provincia de Lubuskie, a unos 70-100 km de la frontera con Alemania. El número de casos confirmados de peste porcina africana en jabalíes en esta zona llegó a 20 en tan solo unos días, después de que se iniciara una búsqueda activa de cadáveres.

Enfermedad edema (*Escherichia coli*) causó, desde junio de 2019, mortalidad anormal en jabalíes silvestres en el sureste de Francia, no muy lejos de donde surgió el primer brote en 2013 (desde entonces, la enfermedad se ha ido diagnosticando regularmente en Francia).

Tularemia (*Francisella tularensis*) fue observada en la liebre europea (*Lepus europeus*) en los Países Bajos, Finlandia y Suiza en distintas, parcialmente nuevas localizaciones y –cuando se mencionó la información– principalmente en primavera-verano. Esta tendencia fue similar a la observada en años anteriores. En cambio, Noruega y Suecia notificaron un brote mayor. Uno de ellos comenzó inusualmente temprano (mayo) y se produjo en el sur de Noruega con más 150 casos en humanos en el mismo periodo; el otro comenzó en julio en el noreste de Suecia y se extendió hacia el centro y el sur del país con más de 800 casos en humanos en este periodo.

Neumonía hemorrágicovírica causó varios brotes asociados con alta mortalidad en conejos europeos (*Oryctolagus cuniculus*) en el norte del Reino Unido, nueve años después de la primera notificación local. Además, se observó una mayor mortalidad en liebres europeas en el Reino Unido en 2018-2019 y se encontró allí neumonía hemorrágicovírica por primera vez en liebres; sin embargo, se piensa que la causa de la mortalidad fue multifactorial. También se detectó esta enfermedad en conejos silvestres en el norte de Italia.

Una **etiología desconocida** causó una inusual alta mortalidad (más de 900 muertes de adultos) en una amplia colonia de cría de charrán ártico (*Sterna paradisaea*) en el Reino Unido. Las causas que se han considerado incluyen botulismo y pasteurelisis (incluido un nuevo tipo denominado “Bisgaard taxón 40”, que fue reconocido como principal causa de muerte en aves marítimas en el Norte de América en 2016 y en 2017). Las investigaciones siguen en curso.

Moquillo (distemper canino): en los últimos 10 años, el moquillo se ha ido extendiendo por Europa occidental (Yon et al. 2019, Recent changes in infectious diseases in European wildlife. *Journal of Wildlife Diseases* 55:3–43) y se continuó diagnosticando en carnívoros salvajes libres en el norte de Italia y en Suiza, desde donde se fue extendiendo progresivamente del este al oeste desde 2019 para alcanzar finalmente hace pocos años zonas próximas a la frontera de Francia. Según las agencias francesas responsables, en 2019 se detectó moquillo por primera vez como una enfermedad clínica en carnívoros silvestres en Francia. Todos los casos encontrados se hallaban en zonas cercanas a Suiza o Italia y las cepsas con las que estaban infectados se relacionaron con las encontradas en los dos países vecinos.

Infección por el virus de Usutu: en 2018, esta enfermedad causó una muy alta mortalidad en varios países europeos, principalmente en el mirlo común (*Turdus merula*). En 2019, se volvieron a notificar casos principalmente en Francia, pero también en Países Bajos, Bélgica, Suiza y el norte de Italia; sin embargo, estos casos parecieron ser más leves que los notificados en 2018. Los dos primeros casos positivos por virus de Usutu en Suecia se encontraron en 2019 en el marco de investigaciones centradas en los virus de Usutu y del Nilo occidental en aves halladas muertas y sometidas a una investigación *post mortem*, como aportación al programa de vigilancia general sanitaria de Suecia.

Infección por virus del Nilo occidental: en Grecia, esta enfermedad ha causado periódicamente una alta mortalidad en aves (principalmente en urraca (*Pica pica*) y corneja cenicienta (*Corvus corone cornix*)) e infecciones letales en humanos en Grecia y otros países europeos desde 2010. En 2018, la situación en Grecia llegó a ser dramática con más de 300 casos confirmados en humanos, la mayoría de ellos presentaban signos neurológicos. El Ministerio de Sanidad de Grecia y el Centro Nacional de Donación de Sangre establecieron diferentes criterios para clasificar los municipios como “afectados” o “no afectados” por el virus del Nilo occidental, incluyendo la vigilancia de aves silvestres y domésticas para indicar la presencia o ausencia de la circulación continua del virus del Nilo occidental en la zona. A los donantes de sangre que habían viajado y pernoctado al menos una noche en una de las zonas afectadas no se les permitió donar sangre durante 28 días, hasta que su sangre fuera sometida a análisis moleculares; como consecuencia de estas medidas, se produjo en los hospitales de Grecia una carencia de sangre disponible para transfusiones. El mismo año, también se comunicaron casos en aves y/o humanos en Austria, Italia, Alemania y otros países más orientales. En 2019, se detectó en repetidas ocasiones el virus del Nilo occidental en el periodo estival en aves en el norte de Italia, principalmente en urracas y cuervos (vigilancia activa centrada en aves e insectos, y vigilancia pasiva en aves de centros de rehabilitación). En la Unión Europea se registraron más de 400 casos en humanos, 44 de ellos con fallecimiento. Se detectaron los primeros casos en humanos en Alemania y Eslovaquia, aunque hubo anteriormente casos en otros países afectados.

Salmonelosis: brotes de salmonelosis causaron una importante mortalidad en aves. En Suecia, se identificó *Salmonella* Hessarek en el marco de un episodio de mortalidad que afectó a entre 100 y 200 grajillas occidentales (*Corvus monedula*) en enero, además, se detectó *Salmonella* Typhimurium como agente etiológico de brotes en aves paseriformes en enero-febrero con más de 150 casos confirmados de gatos domésticos infectados con la misma cepa durante el primer mes. Asimismo, se observó un brote mayor de *Salmonella* Hessarek en estornino pinto (*Sturnus vulgaris*) en el norte de Italia en noviembre de 2018. También se produjeron numerosos brotes en esta especie de aves en la zona centro de Italia y en otros países europeos en años anteriores.

Clamidiosis (*Chlamydia psittaci*): se diagnosticó clamidiosis a más de 60 pacientes humanos en Suecia. Como se presumió que estaban vinculados a los comederos de aves, se creó un programa de vigilancia centrada en aves paseriformes iniciado en 2019.

Infecciones por paramixovirus de la paloma: diferentes infecciones por paramixovirus de la paloma causaron al menos dos episodios masivos de mortalidad en ciudades suizas, uno a principios de 2019 y el segundo en otoño.

El **mosquito tigre (asiático)** (*Aedes albopictus* / *Stegomyia albopicta*), un importante vector de muchos patógenos virales (incluidos aquellos que causan fiebre amarilla, dengue y fiebre chikungunya) y de varios nemátodos filarias como *Dirofilaria immitis*, y también considerado como un potencial vector del virus Zika entre humanos, extendió su alcance geográfico en Europa cubriendo varias zonas de Francia e incidiendo en la parte italiana de Suiza (Ticino) desde 2003. Aunque se desconoce la especie que actuó como vector de estos casos específicos, se registró una incidencia de la enfermedad del gusano del corazón en perros en Ticino y, en 2018, se detectó el primer caso de *D. immitis* en un lobo libre (*Canis lupus*). En septiembre de 2019, se volvió a detectar el mosquito en el suroeste de Suiza (Ginebra).

OCEANÍA

Nidovirus identificado en síndrome neurológico en falangero de cola de pincel de Tasmania: se halló el primer caso de virus por enfermedad de falangero inestable en falangero de cola de pincel (*Trichosurus vulpecula*) en Nueva Zelanda. Se confirmó que el agente etiológico de la enfermedad en Nueva Zelanda era un nuevo nidovirus (virus por enfermedad de falangero inestable), más estrechamente relacionado con la familia Arteriviridae. El virus fue considerado único de los falangeros de Nueva Zelanda, pero evidencias más recientes sugieren la implicación de un nidovirus similar en clúster de casos inestables en falangero (n>20) en 2019 en Tasmania y Australia. También se detectó el virus en muestras archivadas de casos de falangero de cola de pincel de 2015 y 2016. Para más información, véase el [sitio web del gobierno de Tasmania](#) y la [Ficha descriptiva de la Asamblea Mundial de la Salud \(PDF\)](#).

Enfermedad cutánea en dragones de agua australianos en el sureste de Queensland: se detectó un brote de enfermedad cutánea severa en dragones de agua australianos (*Intellagama lesueurii*) libre en el sureste de Queensland. El diagnóstico se basó en cambios de piel y se confirmó con PCR y cultivo, el organismo causante identificado pertenecía al género Nannizziopsis. Hasta una fecha reciente, las notificaciones de infección por Nannizziopsis estaban limitadas a los animales en cautividad de Australia. Para más información, véase el [sitio web de la Asamblea Mundial de la Salud](#).

Mortalidad en zorros voladores negros y de cabeza gris: a lo largo de la costa de Nueva Gales del Sur y de Queensland, se encontró un número significativo (cientos) de zorros voladores de cabeza gris (*Pteropus poliocephalus*) y zorros voladores negros (*Pteropus alecto*) enfermos y muertos. Se consideró que la causa del episodio estaba relacionada con la inanición asociada a la escasez de alimentos que se había producido a consecuencia de una sequía prolongada. Para más información, véase el [sitio web de la Asamblea Mundial de la Salud](#).

Otros:

Instituto Australiano de Sanidad de la Fauna Silvestre: se celebró un seminario con el fin de examinar una propuesta para crear un nuevo instituto australiano para las ciencias aplicadas a la sanidad de la fauna silvestre, el Instituto Australiano de Sanidad de la Fauna Silvestre. Se constituirá un comité directivo para hacer avanzar la idea.

Directrices nacionales en Australia: se elaboraron dos directrices nacionales: [Directrices Nacionales para la Bioseguridad de la Fauna Silvestre](#) y [Directrices de Respuesta de Emergencia a Enfermedades de la Fauna Silvestre](#). El desarrollo de las directrices de gestión de las enfermedades de la fauna silvestre comenzó con un proyecto que verá la luz hacia finales de 2019 – 2020.

Lista prioritaria de Enfermedades y Pestes Exóticas y Medioambientales (la lista): se publicó una lista provisional nacional de pestes y enfermedades para Australia. [La lista](#) recoge ocho bloques temáticos y enfermedades y pestes exóticas identificadas que generan el mayor riesgo para los espacios públicos y el medio ambiente de Australia. Una de las listas recogía las enfermedades de animales autóctonos y sus patógenos.

Informe Anual de la Asamblea Mundial de la Salud: un resumen de otras actividades sobre la sanidad de la fauna silvestre en Australia se presentó en el [Informe Anual de la Asamblea Mundial de la Salud](#).

AMÉRICA DEL SUR

Brote de fiebre amarilla, Brasil: una epidemia del virus de la fiebre amarilla tuvo lugar entre finales de 2016 y mediados de 2019 en el sudeste de Brasil, alcanzando áreas cercanas al frágil bosque lluvioso atlántico. Fue el brote más importante observado en el país en décadas (cerca de 80 años). Entre 2016 y 2017, se detectaron 1412 casos en primates no humanos (PNH) y 777 casos confirmados en humanos de fiebre amarilla y 261 muertes de humanos. En 2017-2018, los casos confirmados en PNH fueron 864 y en humanos 1376 y 483 muertes de humanos. La epidemia persistió en 2018-2019 y se contabilizaron 1883 casos notificados en PNH (20 casos confirmados) y 12 casos confirmados en humanos, incluyendo 5 muertes. El impacto en las poblaciones de PNH fue dramático, ya que el brote se produjo fuera de las áreas endémicas del Amazonas. Con unos índices de mortalidad que alcanzaron el 90 % en algunas especies de PNH afectadas (incluidos los monos aulladores), el brote del virus de fiebre amarilla aumentó las pérdidas anteriores causadas por el Zika (estimadas en 2500 muertes de PNH). 11 de las 15 especies de PNH afectadas por el virus de la fiebre amarilla se encontraban ya bajo amenaza de extinción, entre ellas se encuentra la especie amenazada del tití leoncito y, en alto riesgo de extinción, la del muriquí (mono araña lanudo). El Ministerio de Sanidad de Brasil notificó 4575 muertes de monos posiblemente por el virus de la fiebre amarilla entre mayo de 2017 y julio de 2018, con 732 casos confirmados. Los ecologistas estiman que solo se recogió y registró el 5 % de todos los monos fallecidos (ya que la mayoría murió en el bosque, sin que se pudieran observar), lo que supone que las cifras oficiales se encuentran muy por debajo de las reales.

Brote de hantavirus –transmisión de humano a humano–, Argentina: entre el 2 de noviembre de 2018 y el 7 de febrero de 2019, se produjeron 34 casos confirmados en humanos de síndrome pulmonar por hantavirus (SPHV) y 12 fallecimientos. El brote, de una magnitud sin precedentes, comenzó en Epuypén, provincia de Chubut, en la Patagonia andina de Argentina. Posteriormente, se notificaron otros casos en la provincia vecina de Río Negro y se detectó un caso exportado en Chile, en la ciudad de Palena. Se confirmó que el virus de los Andes (género Orthohantavirus, familia Hantaviridae) había sido el agente etiológico. Su reservorio más frecuente es el colilargo (*Oligoryzomys* spp.). Análisis filogenéticos llevados a cabo por el laboratorio de referencia argentino (INEI, ANLIS) mostraron que las variantes analizadas pertenecen al virus de los Andes “del sur”, muy próximo a la cepa “virus de los Andes AH-1”. El nivel de variación observado entre las secuencias obtenidas del brote era mínimo (99,9 %), como cabría esperar de una transmisión de humano a humano. Además, teniendo en cuenta que los 11 genomas completos analizados se obtuvieron de casos con una relación bien definida y basándose también en la poca abundancia de roedores en la zona en el momento del brote, se descartó la posibilidad de que se produjera un episodio de expansión máxima por roedores muy infectados. Se consideró que la cepa de Epuypén estaba más estrechamente relacionada con otra aislada de un brote en la vecina ciudad de El Bolsón en 1996, cuando se planteó por primera vez la transmisión de humano a humano. Cambios registrados en el genoma de la cepa de Epuypén podrían haber facilitado su expansión. Además, el brote de Epuypén no se autolimitó como el brote de 1996, sino que requirió medidas estrictas de cuarentena para detener la transmisión.

Brote de arenavirus y otros, Bolivia: en mayo y junio de 2019, se notificaron por primera vez casos en humanos de fiebre hemorrágica en Los Yungas, en el departamento de la Paz, en el municipio de Caranavi, Bolivia. El virus, que causó la muerte a un agricultor y dos doctores, y enfermó a otras dos personas (un agricultor de Caranavi y un doctor de la ciudad de La Paz), fue identificado como Chapare arenavirus. Se desconocía el vector del virus Chapare arenavirus, aunque se sospechó que fuera un roedor silvestre del género *Calomys* sp. Con anterioridad, únicamente se había notificado un brote de fiebre hemorrágica por virus Chapare, en la región Chapare de Bolivia en 2003. Solo se describió clínicamente un caso, por lo que no se disponían de muchos conocimientos sobre la enfermedad. Sus síntomas eran iguales a los de otras fiebres hemorrágicas en América del Sur que cursaban con fiebre, dolor de cabeza, vómitos y dolor muscular y articular.

En enero de 2019, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria confirmó la presencia de un caracol gigante africano (*Achatina fulica*) en la ciudad de Santa Cruz y en marzo se notificó la presencia de esta especie en el Trópico de Cochabamba. Esta especie puede ser un vector para nemátodos que afectan a humanos y es una conocida peste de varios cultivos, además de un competidor para las especies autóctonas de caracoles. Este caracol se detectó por primera vez en 2015 en la frontera con Brasil.

Infección por *Sarcoptes scabiei*, varios países: en 2019, se siguieron notificando infecciones por sarna en camélidos silvestres de América del Sur, vicuña (*Vicugna vicugna*) y guanaco (*Lama guanicoe*) en Chile, Argentina, Bolivia y Perú. En países en los que se esquila a la vicuña para obtener su lana (por ejemplo, en Bolivia y Perú), las infecciones por sarna han tenido unas repercusiones especialmente negativas a nivel socioeconómico y en los medios de subsistencia. Se notificó una alta prevalencia del 37 % en rebaños de vicuña peruana en 2019 (San Antonio de Tanta). En Bolivia, se notificaron prevalencias que oscilaban del 5 % a cerca del 10 % en ciertos rebaños gestionados en Potosí y La Paz, respectivamente.

Se incrementaron las notificaciones por sarna en zorros y otros mamíferos pequeños en Chile y Argentina. Se están llevando a cabo investigaciones para establecer la distribución de las infecciones y las especies afectadas. Se sospecha la transmisión entre fauna silvestre y animales domésticos.

AMÉRICA DEL NORTE

Caquexia crónica: se trata de una enfermedad mortal relacionada con priones en cérvidos. Hasta la actualidad, se ha detectado en 26 estados de los Estados Unidos en cérvidos vagabundos y/o en instalaciones comerciales de cérvidos cautivos. Se detectó caquexia crónica en cérvidos vagabundos en 24 estados y en cérvidos cautivos en 17 estados. Desde enero de 2018 hasta octubre de 2019, la distribución documentada de caquexia crónica se expandió en Estados Unidos. En 2018, se detectaron nuevos casos de caquexia crónica en cérvidos vagabundos en 51 condados de 16 estados. En 2019, se detectó caquexia crónica en cérvidos vagabundos en otros 10 condados más de 6 estados. La distribución de la caquexia crónica en cérvidos cautivos también se extendió con 14 nuevas granjas en cinco estados en 2018 y 15 más en seis estados en 2019. Entre las primeras detecciones de caquexia crónica en 2018 y 2019 se encuentran Illinois (primer reno cautivo (*Rangifer tarandus*) en América del Norte y el primer caso positivo por caquexia crónica en una granja en el estado), Mississippi (venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) vagabundo), Montana (venado de cola blanca y venado bura (*Odocoileus hemionus*) vagabundos), y en Tennessee (venado de cola blanca vagabundo). 2018 también supuso el primer momento en el que un único estado documentó más de 1000 muestras (de especímenes vagabundos) positivas de caquexia crónica de un único año muestreado (Wisconsin; 1063 positivos)

[Distribución de la enfermedad de la caquexia crónica en América del Norte.](#)

Armonización de los métodos de diagnóstico del síndrome de la nariz blanca: el hongo patógeno *Pseudogymnoascus destructans* es el causante del síndrome de la nariz blanca en murciélagos. Desde que se halló por primera vez, el patógeno se ha extendido rápidamente y ha causado un asombroso impacto en la población de muchas especies de murciélagos en hibernación de América del Norte. Sabiendo que los responsables dependen de resultados de laboratorio coherentes para tomar decisiones, las pruebas de diagnóstico para *Pseudogymnoascus destructans* llevadas a cabo por diferentes agencias e instituciones carecieron de una dirección común que estableciera los estándares de pruebas y supervisara las notificaciones. Los científicos del Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna silvestre del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) en colaboración con el grupo de trabajo Nacional de Diagnóstico para Unificar la Respuesta al Síndrome de la Nariz Blanca, el Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de Estados Unidos, y los directores de recursos federales y estatales buscaron consenso sobre cómo las pruebas de diagnóstico de *Pseudogymnoascus destructans* debían llevarse a cabo y cómo interpretar y notificar los resultados. Hasta la actualidad, esta labor ha requerido la participación voluntaria y coordinada en pruebas de rendimiento de ensayos, recopilación y análisis de los datos de las pruebas y el fomento de debates del grupo de trabajo para utilizar la misma terminología en la clasificación de los resultados qPCR de *Pseudogymnoascus destructans* que podrían incorporarse en una definición de caso de síndrome de nariz blanca revisada. En las siguientes fases se formalizaría una red de laboratorios de diagnóstico del síndrome de la nariz blanca con el inicio de pruebas voluntarias qPCR de *Pseudogymnoascus destructans* de eficacia (la primera ronda tendría lugar en la primavera de 2020) y con la recopilación de nuevas normas de comunicación y pruebas acordadas en un Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio para el Síndrome de la Nariz Blanca que estaría a la disposición del público. Ya se trate de personas, animales domésticos o fauna silvestre, la confidencialidad de los resultados de diagnóstico constituye la piedra angular de la gestión de la enfermedad. El grupo de trabajo espera que este trabajo mejore la confianza de las agencias gestoras en los diagnósticos de *Pseudogymnoascus destructans* notificados, además de servir como ejemplo de coordinación nacional en el diagnóstico para otras enfermedades de la fauna silvestres que no se notifican.

Información de la Campaña de Vigilancia del Síndrome de la Nariz Blanca 2018/2019: El centro Nacional para la Sanidad de la Fauna silvestre del USGS continuó desempeñando un papel central en la vigilancia del síndrome de la nariz blanca y del *Pseudogymnoascus destructans*. Desde 2008, el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna silvestre ha analizado muestras de más de 13 000 murciélagos y 5 300 substratos medioambientales de todo el país para comprobar la presencia de síndrome de la nariz blanca o *Pseudogymnoascus destructans*. El número total de [estados con casos confirmados de síndrome de la nariz blanca](#), 33, permanece estable desde el año anterior, mientras que el número de estados que han notificado *Pseudogymnoascus destructans* con ausencia de enfermedad clínica era ya de 5 (California, Mississippi, Dakota del Norte, Texas y Wyoming).

Durante la campaña de vigilancia de 2018/2019, el Centro Nacional para la Sanidad de la Fauna silvestre analizó muestras recogidas de 2633 murciélagos y 967 substratos medioambientales en 27 estados. En total, se analizaron 2537 murciélagos vivos y 72 muertos o sacrificados. Se confirmó o sospechó síndrome de la nariz blanca en un total de 28 murciélagos mientras que se detectó *Pseudogymnoascus destructans* en otros 41 murciélagos de un total de 15 sitios en 11 estados. Los murciélagos analizados pertenecían a ocho especies diferentes, el murciélago tricolor (*Perimyotis subflavus*) y el pequeño murciélago café (*Myotis lucifugus*) constituían el 80 % de todos los positivos de toda la campaña anterior.

Además, se identificó *Pseudogymnoascus destructans* en una o más muestras medioambientales de tres hibernáculos en tres estados (Carolina del Norte, Oklahoma y Kansas); en dos de los cuales se obtuvieron, además, resultados positivos en *Pseudogymnoascus destructans* en varios murciélagos. Pese a que las muestras medioambientales sólo representaban una pequeña parte de las nuevas detecciones de *Pseudogymnoascus destructans*, durante la campaña de vigilancia, todas las detecciones en el medio ambiente procedían de hisopos medioambientales y no de muestras de sedimentos, lo que difería del patrón observado en años anteriores.

En la campaña de vigilancia 2018/2019, se confirmó por primera vez síndrome de la nariz blanca en un murciélago de orejas largas occidental (*Myotis evotis*), aumentando a 12 el número total de especies de murciélagos de América del Norte confirmadas con la enfermedad. Se sospechó también la presencia de síndrome de la nariz blanca en un myotis con flecos (*Myotis thysanodes*) que mostró una fluorescencia característica bajo luz ultravioleta de onda larga y dio positivo en *Pseudogymnoascus destructans* mediante PCR.

Desde su aparición en 2016 en el estado de Washington, el síndrome de la nariz blanca fue detectado por primera vez en la zona oriental de la cordillera de las Cascadas, en el condado de Kittitas. Asimismo, se detectó el hongo por primera vez en Dakota del Norte (condado de Mercer) en un único murciélago pardo capturado en la naturaleza a finales de mayo sin signos de la enfermedad y se sospechó la presencia de *Pseudogymnoascus destructans* en murciélagos en dos dormitorios de verano de *Myotis* spp. En el norte de California (condado de Plumas). También se notificó una propagación importante de *Pseudogymnoascus destructans* en la pasada campaña de vigilancia en varios condados en el centro y sur de Texas.

[Mapa de incidencia del síndrome de la nariz blanca.](#)

Información sobre la Actividad de la Enfermedad Hemorrágica por Orbivirus en Rumiantes Silvestres: la enfermedad hemorrágica por Orbivirus, causada por el virus de la enfermedad hemorrágica epizootica y por el virus de la lengua azul, fue la enfermedad viral más significativa del venado de cola blanca en Estados Unidos. Estos virus también afectaron a otras especies de rumiantes domésticos y salvajes. Durante los últimos 25 años, el Estudio Cooperativo de las Enfermedades de la Fauna Silvestre del Sudeste (Universidad de Georgia) ha llevado a cabo pruebas anuales de diagnóstico en muestras de tejidos recogidas de rumiantes silvestres con sospecha de enfermedad hemorrágica procedentes de todos los rincones de Estados Unidos. En un primer momento se examinaban las muestras por serogrupos RT-PCR y en las muestras que daban positivo se intentaba aislar el virus. Las cepas víricas aisladas se identificaban en serotipo. Las muestras sin cepas aisladas no se clasificaban.

Los resultados de los diagnósticos del Estudio Cooperativo de las Enfermedades de la Fauna Silvestre del Sudeste para la campaña de transmisión se notificaron. A partir del 20 de noviembre de 2019, se detectaron 194 virus de 362 muestras de tejido. Se aislaron un total de 140 virus, incluido el EHDV-2 (n=137), EHDV-1 (n=1), BTV-2 (n=1) y BTV-13 (n=1). Además, se detectaron 41 muestras EHDV-positivas y 13 BTV-positivas en Alabama, Arkansas, Idaho, Indiana, Kansas, Kentucky, Luisiana, Maryland, Missouri, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Virginia, Wisconsin y Virginia occidental. Se realizaron aislamientos únicos de EHDV-1 (Georgia), BTV-2 (Georgia) y BTV-13 (Florida). Todos los virus aislados procedían de muestras de venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), excepto el EHDV-2 que procedía de antilope americano (*Antilocapra americana*) en Idaho y el EHDV-2 de una vaca en cautividad en Virginia occidental. Las detecciones de virus en Pennsylvania y Nebraska se limitaron a resultados positivos de RT-PCR y no se aisló ningún virus.

La actividad observada durante el año era coherente con las dos tendencias regionales que merecían atención: 1) se detectó enfermedad hemorrágica en más lugares al norte y 2) se detectó enfermedad hemorrágica más frecuentemente en estados en los que los brotes de enfermedad hemorrágica eran históricamente poco frecuentes. Por ejemplo, se confirmó enfermedad hemorrágica en Minnesota (diagnosticada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos), Wisconsin y Dakota del Norte en el transcurso del año. Asimismo, se ha confirmado también la mortalidad de venados a causa de enfermedad hemorrágica en Virginia occidental durante cuatro años consecutivos (2016-2019), un brusco cambio en el ciclo de 3-5 años históricamente observado en el estado. Estas conclusiones corroboran la continua expansión hacia el norte de la enfermedad hemorrágica en el alto medio oeste y el nordeste de Estados Unidos.

Información sobre la garrapata asiática de cuernos largos (*Haemaphysalis longicornis*): la garrapata asiática de cuernos largos (*Haemaphysalis longicornis*) es una garrapata de la familia ixodidae originaria del noreste de Asia establecida desde hace un siglo o más en Australia y Nueva Zelanda, así como en otras islas del Pacífico occidental. En estas regiones, la garrapata asiática de cuernos largos poseía una amplia variedad de huéspedes y era capaz de transmitir muchos patógenos animales y humanos. En noviembre de 2017, se confirmó una severa infestación por *Haemaphysalis longicornis* en una oveja doméstica en el condado de Hunterdon, Nueva Jersey. Desde entonces, muchos investigadores y agencias estatales y federales de sanidad pública, agricultura y fauna silvestre se han comprometido activamente en diferentes actividades de vigilancia. A pesar de estos esfuerzos, quedó claro que *H. longicornis* se había distribuido ampliamente en la zona oriental de Estados Unidos. Es más, la revisión de garrapatas archivadas en los Laboratorios de los Servicios Veterinarios Nacionales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos reveló la presencia del *H.*

longicornis en Estados Unidos desde al menos el año 2010 tras haberse recogido de un venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*; en Virginia occidental y que, en principio, se identificó como *H. leporispalustris*). A partir de noviembre de 2019, se ha notificado la presencia de *H. longicornis* en 92 condados de 12 estados, el *H. longicornis* ha sido documentado en numerosos huéspedes animales domésticos en Estados Unidos, incluidos el perro, gato, ganado, caballo, oveja, cabra y gallina.

También se documentó *Haemaphysalis longicornis* en numerosos huéspedes de fauna silvestre en Estados Unidos. En colaboración con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el Estudio Cooperativo de las Enfermedades de la Fauna Silvestre del Sudeste (Universidad de Georgia) ha trabajado con numerosos grupos estatales, federales y privados para dirigir estudios sobre la garrapata en la fauna silvestre libre. Los métodos incluían 1) captura de animales vivos en áreas localizadas en las que se había documentado *H. longicornis*, 2) vigilancia regional pasiva por el personal de la agencia para la fauna silvestre y 3) recogida de garrapatas de la fauna silvestre de instalaciones de rehabilitación de la fauna silvestre en áreas donde se había documentado el *H. longicornis*. Como resultado de estos estudios realizados en colaboración, a partir de octubre de 2019, se habían recogido garrapatas de ~1600 animales silvestres de 53 especies en 21 estados ofreciendo nueva información sobre estados, condados y huéspedes. Pese al dinamismo de la situación, a día de hoy, estos estudios han detectado *H. longicornis* en siete estados (Nueva Jersey, Maryland, Virginia occidental, Virginia, Carolina del Norte, Kentucky y Pennsylvania) en venado de cola blanca, mapache boreal (*Procyon lotor*), tlacuache norteño (*Didelphis virginiana*), wapití (*Cervus canadensis*), marmota canadiense (*Marmota monax*), zorro rojo (*Vulpes vulpes*), zorro gris (*Urocyon cinereoargenteus*), coyote (*Canis latrans*), conejo de Florida (*Sylvilagus floridanus*) y ratonero de cola roja (*Buteo jamaicensis*). Otras organizaciones confirmaron también más huéspedes de la fauna silvestre, entre ellos una barnacla canadiense (*Branta canadensis*) y una mofeta rayada (*Mephitis mephitis*). Se estaban desarrollando numerosos proyectos de vigilancia independientes o colaborativos.

[Mapa del este de Estados Unidos en el que se muestran las notificaciones a nivel de condados de la detección de *Haemaphysalis longicornis* del medio ambiente, animales domésticos, fauna silvestre y humanos.](#)

Comercio de fauna silvestre y zoonosis emergentes

La mayoría de las enfermedades infecciosas emergentes recientes tiene su origen en la fauna silvestre, entre ellas la fiebre de Lassa, la viruela del mono, la enfermedad de Marburg, Nipah y otras muchas enfermedades virales. Dentro de la familia de los coronavirus, los virus zoonóticos han sido relacionados con la epidemia del síndrome respiratorio agudo grave (SARS) en 2003 y con el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) detectado por primera vez en 2012. La pandemia del COVID-19 proviene de la introducción de un nuevo coronavirus ("SARS-CoV-2") en la población humana. Pese a que no se ha identificado de modo definitivo el mecanismo específico de la aparición del SARS-CoV-2, en algún momento o con el paso del tiempo se produjeron interacciones que permitieron la transmisión del patógeno de una especie a otra o quizá a varias especies. La OIE reconoce la aparición recurrente de zoonosis y la relación de algunas de ellas con la cadena de valor del comercio de fauna silvestre. El SARS y la enfermedad por el virus del Ébola constituyen ejemplos recientes de enfermedades que han tenido como resultado crisis socioeconómicas graves a consecuencia de una inadecuada regulación del comercio de fauna silvestre.

El comercio de fauna silvestre pone en riesgo la salud y el bienestar de los animales, empobrece la biodiversidad y puede generar graves problemas de salud pública. El comercio ha tenido un perjudicial impacto en la biodiversidad, la conservación de especies y el agotamiento de los recursos nacionales de los Países Miembros. La OIE es consciente de que el comercio de fauna silvestre es una importante fuente de proteínas, ingresos y medios de subsistencia para muchas comunidades locales o rurales. Sin embargo, debe existir un equilibrio con los riesgos anteriormente mencionados. Por consiguiente, es necesario fomentar el uso legal,

sostenible y responsable de la fauna silvestre ofreciendo un asesoramiento exhaustivo, normas y herramientas para la evaluación y gestión de riesgos.

La OIE está desarrollando directrices o normas para el comercio de fauna silvestre tomando como base una sólida gobernanza y principios regulatorios que reducen los riesgos sanitarios y fomentan el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad. Estas normas tendrán como resultado prácticas sostenibles y responsables en el comercio, transporte, captura, cría, comercialización y consumo legales de fauna silvestre. La OIE también está centrada en la creación de un conjunto de herramientas para que los Países Miembros garanticen las mejores prácticas en evaluación de riesgos y gestión de la enfermedad relacionadas con la cadena de valor para el comercio de fauna silvestre. Lo que incluye el fortalecimiento de las redes científicas para incrementar la capacidad sostenida de los Países Miembros de la detección temprana de amenazas, enfermedades de la fauna silvestre, vigilancia, gestión de la información, evaluación del riesgo, prevención de eventos de derrame e implementación de medidas de reducción. Además, la OIE se compromete a informar a las partes interesadas sobre los riesgos y las medidas de prevención para un mejor conocimiento y una mayor sensibilización del papel de los Servicios Veterinarios a la hora de reducir los eventos de derrame e informar a las poblaciones de riesgo sobre los riesgos y las estrategias para su reducción con el objetivo de lograr un cambio adecuado de comportamiento.

Asimismo, la OIE considera que la adopción de dichas medidas ayudará a evitar futuras pandemias, proteger los recursos naturales, contribuir a la conservación de las especies y permitir el Desarrollo de las actividades económicas.

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2020**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, traducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.